



MARTES 30 DE JULIO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLV - N° 142
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O/ JUEZ en lo Civil, Com, Conciliación y Flia de Villa Cura Brochero., Secret. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel, Autos "GONZALEZ JULIA ELENA C/ GOMEZ RAMON ALJANDRO-DIV DE CONDOMINIO-FIJACION DE CANON LOCATIVO-EXP N° 2936197" Hernán F Dei Rossi MP 01-1552 con domicilio Avda. Belgrano N° 877 Planta Alta de esta ciudad, rematará 01/08/19 a las 11,00 hs. en la sede del Tribunal sito en Calle Perez Bulnes 211 V.C. Brochero o Día Hábil siguiente. El inmueble sito en calle 9 de Julio s/n° Pasaje Público de Barrio Villa Luján, de titularidad de Gómez, Ramón Alejandro (1/2) y González, Julia Elena (1/2). Que se describe como LOTE 114 de la MANZANA 66 con una Sup. Total de 378,24 M2; inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1521178 (28). En el interior del inmueble existen tres construcciones: dos habitaciones separadas entre sí. La tercera construcción es de material convencional, en obra, zona urbana, posee de servicios de luz eléctrica, agua corriente y servicios municipales Estado de Ocupación: por el demandado y condómino (50%) Ramón Alejandro Gómez. Condiciones de venta: dinero de contado y al mejor postor. El inmueble saldrá a la venta por la base imponible, de \$ 1.733.985, Postura mínima \$ 17.000. Acto de Subasta 20 % como seña y a cuenta del precio total, más comisión martillero. Comprador deberá abonar el 4% del precio ley 9.505. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento, (art. 585 del CPC). Adquirente constituir domicilio en el radio legal Compra en comisión, (art. 586 del CPC).. Informes: Tel: 3515296161- hernan@deirosimartillero.com-Fdo: Dra. TRONCOSO de GIGENA Fanny V.C. Brochero 24 /07/19.

3 días - N° 220134 - \$ 3262,35 - 01/08/2019 - BOE

O/J 11° C.C. autos "Funes Helen Alicia C/ Parmigiani Bautista Pablo y Otros - P.V.E. - Alquileres" Exp. 6024614. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, domic. Duarte Quiros, 545, 2° "J", Cba. rematará 01/08/19, 11:00hs en Sala de Remates del Poder Judicial (A. M. Bas 244, subsuelo, Cba.) Inmue-

ble: inscripto en el Registro de la Propiedad en la Matrícula 586761 (11) a nombre del Sr. Paredes, Lucindo Nicolás DNI 12.967.677 (100%), que se desig. como lote 17 de la Manz. 41, ubicado en calle Zapata de Mayorga 3334, B° J.I. Díaz, Secc. III, Ciudad de Córdoba, Dpto. Capital, con una sup. de 220,27mts2. MEJORAS: Una habitación, coc.-com., baño y ante baño, patio, inmueble en regular estado de conservación. SERVICIOS: Luz Eléctrica, agua potable, no cuenta con cloacas ni gas natural, si bien esto último existe en la zona. Calle pavimentada sin cordón cuneta. CONDICIONES: Base: \$855.773. Dinero en efectivo, mejor postor, acto de remate 20% seña más com. Martillero, y 4% imp. Ley Fondo para la Prev. Viol. Fliar. Saldo aprob. Subasta. P.MINIMA: \$10.000. COMPRA EN COMISIÓN: Art. 586 CPCC Y AR 1233 Serie A de fecha 16/09/2014. Si el precio de venta supera los \$30.000. el pago se efectuará por transf. Elect. ESTADO DE OCUPACION: Fliares. del titular registral. TITULOS: Art. 599 del CPC. Inf: Mart. 3513366669 Of: 26/07/19. Fdo: Dra. Miro M. Margarita (Secretaria).

4 días - N° 220062 - \$ 3523 - 01/08/2019 - BOE

O. J. Fed. N° 2, Autos: A.F.I.P. C/ MORENO GUSTAVO MARIO DANIEL - Ejec. Fiscal - Expte. N°21553/2018, Avendaño 01-328 rematará 01/08/2019 a las 11:00 Hs. en en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6° el Automotor FIAT; Modelo: SIENA (F4) EL 1.4 8V; Tipo: SEDAN 4 PUERTAS; Motor: FIAT N° 310A20112731228; Chasis: FIAT N° 8AP372316G6143786; Año: 2016; DOMINIO: PNQ 911. Inscripto a nombre de MORENO GUSTAVO MARIO DANIEL, DNI:16.032.030, Titular: 100%. Condiciones: Sin base, 100% dinero de contado y al mejor postor. Ver Edic. La Voz del Interior. Revisar en Castro Barros 848 días 30 y 31 de Julio de 16 a 18 hs. Dra. Cavallieri Agente Fiscal, Dra. Isabel Mayraz Nores (SEC.). Of. 25/07/2019.

2 días - N° 220012 - \$ 945,10 - 30/07/2019 - BOE

O./Juez 45° C.C. en "COLCOR S.A C/ARTICO CARINA GABRIELA-Abreviado" (Expte. 6196609) mart. Pérez MP 1-588 domic. D. Qui-

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 5
Citaciones	Pag. 12
Notificaciones	Pag. 19
Rebeldías	Pag. 19
Sentencias	Pag. 19
Usucapiones	Pag. 21

rós 609, 2° "C" rematará 02/08/19 a 10 hs. Sala Remates Poder Judicial -A.M. Bas 244 Subsuelo-, sin base, ctdo. mejor postor, automotor Mercedes Benz, mod. BMO390 VS 1115/46 SB CA, tipo minibus, año 2001, inscripto a nombre demandada, DOMINIO DSZ-755, debiendo comprador abonar acto subasta 100% de la compra, más comisión más 4% Ley 9505. Comprador en comisión: art. 586 CPC. Ratificación 5 días debiendo en su caso inscribir y retirar el bien siendo los impuestos posteriores a la subasta a su cargo. Postura mínima \$10.000. Ver: Circunvalación N.O. (Agustín Tosco) n°1580 (horario comercial). Fdo. Dra. Nilda Villagrán- Secretaria. Of. 26 /07/2019.

2 días - N° 220334 - \$ 990,60 - 02/08/2019 - BOE

REMATE. Por Orden de la Sra Juez de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Sec.n°9 en autos: "OCANTOS, CARLOS M. C/ ROMERO GERARDO R. -ordinario-" Expte. n°392343, la Martillera Alejandra N. Laspiur, Mat. 01-1171, el día 31/07/2019 a las 9 hs. en la Sala de Remates del Palacio de Justicia de Río Cuarto, sito en calle Balcarce esquina Corrientes, Planta Baja de esta Ciudad, o si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar, rematará 50% de los derechos y acciones correspondientes al demandado Sr. Romero, Gerardo Raúl, D.N.I. 17.412.923 sobre el inmueble ubicado sito en calle Salustiano Martínez N° 481 de Río Cuarto, designado como lote de terreno número TRECE de la manzana letra b, ubicado en el Barrio Pueblo Alberdi de la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Departamento del mismo nombre, sobre pasaje N° 2 N° 481, consta de 10,16 mts. De frente a dicha arteria por 20 mts de fondo, ósea una superficie total de 203,20 m2., y linda: al Sud,

con el Pje N° 2, al Norte, parte de los lotes dos y diez, al Este, con el lotes dos y diez, al Este, con el lote doce de Amadeo Largayoli y al Oeste, lote catorce. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matricula N° 509.842, Nom. Catastral D. 24 P. 05 L. 52 C. 04 S. 01 MZ. 060 P. 012, Nro. de Cta de DGR: 240503561086, cuya afectación bajo el Régimen de Bien de Familia efectuada el día 04/09/2009 al N° y F° 2729/2009 D° 2780 fue declarada inoponible en estos autos mediante A.I. N° 287 de fecha 10/09/2018, ESTADO DE OCUPACION: que incluye una vivienda que se encuentra en refacción y es ocupada periódicamente por el matrimonio Romero-Allione, junto a sus tres hijos, cuyas demás características surgen del oficio de constatación que obra a fs. 580/583. CONDICIONES. la que saldrá por el 50% de la base imponible informada por la D.G.R., es decir la suma de \$423.573, al mejor postor, dinero de contado. Incremento de postura mínima el 1% de la base. El comprador abonará en el acto de la subasta, el 20% del valor en que salga la misma con más la comisión de ley del martillero, haciéndole saber a los interesados que, conforme lo dispuesto por COMUNICACIÓN "A" 5212 del 01/08/2011 y Acuerdo Reglamentario N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$ 30.000, debiendo en tal caso contar con una cuenta en entidad bancaria y que al momento de suscribir el acta deberá acreditarse el depósito o transferencia efectuada. Asimismo hágase saber al comprador en subasta que además deberá consignar el impuesto del 4 % sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505 y su modificatoria por Decreto Nro. 480/14 (Aporte al fondo de Prevención de Violencia Familiar) todo en una cuenta a la vista para uso judicial a la orden de éste Juzgado y como perteneciente a éstos actuados, al N° Cuenta 302 / 1722503, CBU: 0200302151000001722538. El saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de un mes de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. Compra en comisión: En caso que la compra se efectuare en comisión, el interesado deberá solicitar, con anterioridad al comienzo de la subasta, un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhi-

bido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta (T.S.J. - Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A – pto. 23 - de fecha 16/09/2014). La compra deberá ser aceptada por el comitente dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). REVISION. 30/7/2019 de 16 a 17 hs. Consulta al martillero: cel. 0358-154025587. Of. 23/07/2019. Fdo. Dra. Carina Cecilia Sangroniz (Secretaria)

3 días - N° 219763 - \$ 7088,64 - 31/07/2019 - BOE

O. 30A C.C. en "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ GUZMAN LORENA PAOLA Y OT. – EJEC. PREND"; Exp. te. 6130709, Pablo M. Zotelo, M.P. 01-726, dom. D. Quirós 651; Piso 6° F° Rematara 30/07/2019, 11:00 hs., en A. M. Bas 244, subsuelo, vehículo Dominio OVS685, Marca Renault CLIO MIO 3P. EXPRESSION, Año 2015, prop. Ddo. Cond.: SIN BASE, ctdo., dinero en efvo. mejor postor, compr. abona acto sub, 20% (precio compra), más com. Mart. (10%), más 4% (Ley 9505), saldo aprobac. Subasta, pasados 30 días se aplicará interés 2% Nom. Mens. Más Tasa Pasiva. Compra. comisión art-23 AR 1233. Post. Min. \$2.000. Si monto supera \$30.000 se abona con transf. Electrónica. Posesión una vez inscripto Reg. Aut.. Ver: 26 y 29/07/19 de 15 a 17hs. en Ministalalo 1942. Inf Mart.: 155-517031. Fdo. Dr. Pablo Scozzari., Secret.- Of. 26 /06/2019

2 días - N° 216492 - \$ 508,66 - 30/07/2019 - BOE

O. Juez 1 Inst. Civ. Com. Conc. Flia. Ctrol, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas – S. C.C.C.F. de la Ciudad de Corral de Bustos, en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ BRAVI IOHANA O JOHANA ELIZABETH Y OTRO - EJECUCIÓN HIPOTECARIA – EXPTE. N°3607748"; el Mart. Iván R. Depetris Mat. 01-0584, c/ dom. en Avda. Belgrano N°199 Corral de Bustos, rematará el día 31 de Julio de 2019 a las 10 hs. y en caso de resultar inhábil, se llevara a cabo el primer día hábil siguiente al señalado, en los Estrados del Tribunal sito en Avenida Santa Fe N°555 (Planta Alta), el INMUEBLE inscripto a la Matrícula N°1.462.559 ubicado en calle Piedras N°434, Munic. de Corral de Bustos, Ped. Liniers, Dpto. Marcos Juarez, con Superficie de 275 mts.2., a nombre de Rosales Diego Rubens y Bravi Iohanna Elizabet. Nom. Cat.: 08-01-02-038-014. Vivienda construida en material, piso cerámico, techo de madera cubierta con chapa, compuesta de Cocina- Comedor, dos habitaciones, baño

completo instalado y patio perimetrado con pared al oeste, y tejido al Norte y al Este. Aberturas de aluminio. Estado general bueno. Servicios de electricidad, agua potable, gas natural, TV por cable e internet. Ocupada por los demandados y sus hijos menores de edad. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$618.097,38, contado o cheque certificado, m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, más comisión mart., 4% imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), imp. 15 por mil sobre precio transferencia, y el saldo c/aprobación. En caso de fracasar el primer remate, se llevará a cabo media hora después un nuevo remate sin base. Las posturas mínimas en su caso no podrán ser inferiores al 1% de la base. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Comp. en comisión deberá individualizar nombre, D.N.I., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Fdo. Del Grego, Fernando Sebastián. Secretario. Of. 03-07-19.-

3 días - N° 218052 - \$ 2227,92 - 31/07/2019 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y familia de Huinca Renancó autos caratulados: "RAVOTTI Rosa y MERLO Alberto – Declaratoria de Herederos-" Exp. N°1917068"; el Mart. Acosta Mariano Antonio M.P. 01-2188 domic. en Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el día 31/07/19, a las 11:00 hs, o el día inmediato posterior, si aquel resultare inhábil, en sede del Poder Judicial de Huinca Renancó, sito en calle Córdoba N° 14,

El inmueble sito en calle Bernardo de Irigoyen y Maipu de la zona urbana de Villa Huidobro (Pcia de Córdoba), inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. al Dominio 1601210, a nombre de Merlo Alberto, que se describe como: "Una fracción de terreno que es parte del solar designado como N° 830, ubicado en Villa Huidobro, Pedania Jagüeles, Departamento general Roca, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión Expediente Provincial 54755/65 y visado por la Dirección de Catastro con fecha 13/09/1965, se designa como Lote 830B; que mide: al Norte, puntos I-J, veinticinco metros (25mts); al Este, una línea quebrada de cinco tramos, , que partiendo del esquinero nor este hacia el sud, puntos C-J, diez metros sesenta y cinco centímetros (10.65mts.), desde aquí hacia el Oeste, puntos D-C. trece metros sesenta centímetros (13.60mts.), desde aquí hacia el sud, puntos E-D, veintidós metros veinte centímetros (22.20mts.), desde aquí hacia el oeste, punto F-E, ochenta y cinco centíme-

tros (0.85mts.), desde aquí hacia el sud, puntos G-F, siete metros (7 mts.), al Sud, puntos H-G, diez metros cincuenta y cinco centímetros (10.55mts.); y al Oeste, puntos H-I, treinta y nueve metros ochenta y cinco centímetros (39.85mts.); todo lo que hace una superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y TRES METROS DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS (593.18M2); lindando al Norte, con Lote 830º del mismo plano de subdivisión; al Este, con de Antonio Picco Dotta; al Sud con calle Bernardo de Irigoyen; y al Oeste, con calle Maipú.- Ocupado por el Sr Adrian Magallanes. BASE: SETECIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$709.784).- CONDICIONES: Dinero de Contado o cheque certificado, al mejor postor debiendo el o los adquirentes abonar en el acto de la subasta el 20% precio con mas la comisión de ley al martillero, mas el 4% p/Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- Postura mínima PESOS DIEZ MIL (\$10.000). Saldo: al aprobarse la misma, el que deberá efectivizarse con transferencia electrónica a la Cta. Judicial 330/20089207 Bco Pcia. de Córdoba sucursal Hca. Renancó, C.B.U. N° 0200330451000020089274 (A.R. 91 serie B T.S.J.) que si se excediera treinta días deven-gara un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación.- Compra en comisión: Art, 586 C.P.C.C. El interesado deberá solicitar un formulario en la secretaria del Tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014).- Post. Min. \$10.000,00.- REV: días 29 y 30/07/19 de 10hs a 11hs. INF: 02336-15493334 - Fdo Dra. Nora Lescano: Juez. Dra. Nora Cravero: Secretaria. Hca. Renancó.

5 días - N° 219398 - \$ 10248,40 - 31/07/2019 - BOE

Edicto O. Juez J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 – San Francisco en autos: BLICEN S.A. C/ VIOTTI, JULIAN MARIA Y OTRO–EJECUCIÓN HIPOTECARIA-Expte n°5690945, el Mart. Marcelo Farias Obregon, MP 01-1011, c/dom. Co-

lon n°126 2°P, rematará el 31-07-2019, 10:00 hs, en Sala de remate TSJ -Arturo M. Bas Nro. 244 S.S.-, inmueble Mat. N° 245.765(11), de titularidad de Rosana Isabel Camusso, sito en ACONCAGUA N°2730 (sin n° visible), B° Rosedal, Ciudad de Córdoba, consta de: living con hogar, 2 dorm., baño, garaje, comedor diario, cocina y patio; planta alta con dorm. y baño sin artefactos, todos los servicios. DESOCUPADO. BASE \$ 1.172.221. CONDICIONES: 20% en acto de subasta, a cta del precio, com. Mart 3% y 4% Ley 9505. Dinero en eftvo. Saldo a la aprobación. Post. mín. \$50.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y Form. según A.R. N°1233/2014. Exhibición e Informes: Mart. Cel. 3512397263. Fdo: Silvia R. Lavarda – Secretaria. Of. 23/07/2019.

4 días - N° 219497 - \$ 1192,80 - 31/07/2019 - BOE

O. Sr. Juez 42° Nom., C. y Com., autos: "BAHNA TERESITA DEL VALLE c/ MASSARA RICARDO DONATO- ABREVIADO- COBRO DE PESOS- Exp. 6112599" El Mart. Rubén Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Dean Funes 50/52- 2° piso Of. 207, Cba., subastara el 01/08/19, 09hs., en Sala de Rem. sita en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, de esta Cdad, el vehiculo de prop. del demandado Ricardo D. Massara y se describe: Fiat Palio ELX 1.4 8V, sedán 5ptas., Mod. 2010, Dominio IMZ 609, motor Fiat 310A20119034390, chasis Fiat 9BD17158NA5501062, en estado de conserv. s/ oficio de secuestro a fs. 262. COND: SIN BASE, el comp. deb. abonar en subasta 20% de su compra, dinero ctado y al mejor postor, a cta del precio, c/ más la comisión del Martillero y el 4% p/ Fondo Prev. Viol. Fliar, saldo al aprob. la subasta, bajo apercib. de aplic. 1 interés del 30% anual si se abon. el mismo desp. de 10 días de notif. o firme Auto de aprob. de subasta. IVA a su cargo en caso q/ corresp. Compra Com. Art. 586 C.P.C. Post. Min \$1000. Exhibición: 29 y 30 de Julio 2019, de 14.30 a 17.30hs, en calle Alvarez Condarco 2172, B° Yofre "H", de esta Cdad. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. Pucheta de Tiengo, Gabriela M. (Sec.) Of. 22/07/2019.-

5 días - N° 219539 - \$ 2030,15 - 01/08/2019 - BOE

Edicto: O. Juzg. 1º.Inst.CyC de 16ºNom. De Cba. en autos "NELLI, Magdalena - DECLARATORIA DE HEREDEROS -- - EXPEDIENTE N° 5616394-," martillero J. Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Caseros 344 4to. Piso Oficina 38A de Córdoba, el 01/08/2019 a las 10 horas en la Sala de Remates Arturo M. Bas 244 Subsuelo, SUBASTARÁ el inmueble ubicado en calle Oncativo N° 1511 de la ciudad de Córdoba de propiedad de Nelli de Lisiotti Magdalena-, inscripto en Matrícula N° 69618/2 (11), sup.cubierta propia de

39ms.64dms.cdos. y sup.descub. común de uso exclus.de 9 ms.45dms.cdos, ocupado por cuidador. Mejoras: 1 dormitorio, cocina, living, baño, patio interno. Servicios: la zona cuenta con todos los servicios. CONDICIONES: base de \$687.460, dinero en efectivo y al mejor postor, seña 20% del precio de compra, con más la Comisión de ley al Martillero del 3% y el 4% ley 9505, saldo aprobación de subasta. Postura mínima: \$10.000. Compra en comisión: art-586 del CPC y Ac. Reg. N° 1233, Serie "A" del 16/09/2014 del T.S.J. Títulos: art. 599 del CPC. Informes: al martillero judicial Sr. Martín Nuñez cel 0351-155202456. Sitio web: <https://subasta.justiciacordoba.gov.ar/>. Fdo: BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa – Secretaria- Oficina: 23/07/2019

3 días - N° 219597 - \$ 1248,84 - 01/08/2019 - BOE

Edicto: O.Juez 28ª CC, autos "BIASON Mario C/ NAZAR Christian Eduardo –Desalojo por vencimiento de término- Expte. 6046735" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. D.Quiros 640 4ºC Cba. rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs), día 1º de Agosto 11hs: automotor CITROEN mod.C3 1.6l 16V Exclusive, sedan 5 ptas, modelo/año 2005 c/GNC DOMINIO EZD495, de propiedad del demandado y en las condiciones que surgen del acta de secuestro. Sin base dinero efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20% c/seña más comisión, más 4% (Ley 9505 art.24). Post.Mínima \$10.000. Saldo a la aprobación por transferencia electrónica a la Cuenta Judicial 922/2157809 – CBU 0200922751000002157892. Si la subasta se aprobara vencidos 30 días del remate abonará interés comp.equiv. tasa pasiva BCRA más 2% nom.mens(art.589 CPCC). Títulos: art. 599 CPCC. Posesión luego de la inscripción registral a nombre del adquirente. Compra en comisión cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. Revisar: Daniel Conci N°8215 Barrio La Salle, los días 29, 30 y 31 de Julio de 16 a 18hs. Infs.Te:0351-155952832. Dr. Iván ELLERMAN - Secretario. Ofic. 22/7/19.

3 días - N° 219672 - \$ 1183,65 - 01/08/2019 - BOE

Edicto: O.Juez 4ª CC, autos "CAVAGNERO Federico Rolando c/ GONZALEZ José Saturnino –Ejecutivo Expte. 7143179" Mart. Roqué Achával MP1-646 dom. D.Quiros 640 4ºC Cba. rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs), día 31 de Julio proximo a las 11hs: rodado, marca MERCEDES BENZ, Modelo BM386 Versión 1633, tipo chasis c/cabina p/camión, modelo/año 1996 DOMINIO AVM-549, de propiedad del demandado Sr. Jose Saturnino González, estado: seis ruedas armadas, las cuatro traseras en

mal estado y las dos delanteras regulares, faro delantero derecho roto, ópticas traseras rajadas, pintura caja cerealera color amarillo en regular estado, la chapa y la pintura en regular estado con detalles, el interior en mal estado, falta de panel de puerta derecha, faltan perillas y teclas, tapizado en regular estado y no tiene rueda de auxilio, ni gato, ni llave de ruedas y el parabrisas esta rayado. Sin base dinero efectivo, mejor postor, debiendo abonar el comprador en el acto del remate el 20% c/seña más comisión 10%, más 4% (Ley 9505 art.24). Post. Mínima \$2.000. Saldo a la aprobación por transferencia electrónica a la Cuenta Judicial 922/ 2147301 – CBU 0200922751000002147310. Cuando el auto aprobatorio del remate no se hubiere dictado pasados treinta días de la subasta, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar intereses (Tasa pasiva BCRA más 2 % nominal mensual). Hágase saber a los postores que en caso de compra en comisión deberán manifestar en el acto de subasta el nombre y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco días posteriores deberá ratificar la compra y fijar domicilio, pasado ese lapso sin ratificarse se tendrá al comisionado como adjudicatario definitivo. Títulos: art. 599 CPCC. Compra en comisión cumplimentar art. 23 Ac. Regl. 1233 serie A del 16/09/14. Revisar: Juan B. Justo 5005 B° Panamericano días 29 y 30 de Julio de 15 a 17hs. Infs.Te:0351-155952832. Dra. Corradini - Secretaria. Ofic.24./7/19.

3 días - N° 219678 - \$ 2202,09 - 31/07/2019 - BOE

O. Juez Civil, Com., Conc, Flia. Niñez. Juv. Penal Juv.Ctrl. y Faltas Las Varillas (Cba), Sec. Civil y Comercial, en autos: ASOCIACION MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLETICO UNION C/ MAURINO SERVICIOS AGROPECUARIOS S.A. Y OTRO-EJECUTIVO - EXP-TE. N° 6541009 Mart. J. Ferrero (01-1792) Tel 3533403030, domic. V. Sarsfield 431 Las Varillas, rematará el 30/07/19 a las 10:00 hs, en este Juzgado, San Martín 22 de la ciudad de Las Varillas, al mejor postor, los DERECHOS Y ACCIONES del demandado Sr. Roberto Víctor Maurino DNI: 11.965.383 correspondientes a una tercera parte (1/3) de la nuda propiedad del inmueble descrito como: FRACCION DE TERRENO ubic. en la Mz. 435 del plano oficial de la Ciudad de Villa María, DPTO. GRAL. SAN MARTIN, que s/ plano del Ing. Beltramone se designa como LOTE B midiendo: 13m de fte. al Bv. Marcelo T. de Alvear, por 19,20m de fdo. y fte. a cll. Entre Ríos, formando esquina c/ super. de 249,60 m2 lindando al NE lt. A del mismo plano; al SO Bv. Marcelo T. de Alvear; al SE c/

de Bautista Carpena; y al NO clla. Entre Ríos. Matrícula N° 1.529.622. Cta. N° 160416608536. Nomenclatura Catastral N°1604220301040032. Base: \$983.784,53. Postura mín. \$10.000 Estado: Ocupado. Pago: 20% del precio de venta, más comisión de ley al Mart., 4% ley 9505 e IVA en la subasta, dinero de ctdo. o cheque certific. o transferencia si la compra supera los \$ 30.000; resto al aprob. la misma o dentro de 30 días, si no se hubiese aprobado, bajo apercib. de abonar int. del 2% mensual más tasa pasiva, hasta su efectivo pago. Compra en comisión art. 586 del C.P.C.C. Fdo. CORDOBA, Mauro Nicolás – Secretario Letrado OF. 25/07/2019

3 días - N° 219858 - \$ 3190,20 - 30/07/2019 - BOE

EDICTO: O. Juzg. C. y Com. 31º Nom, Secretaría Gisela Cafure, autos: "LUQUE AGUADA LIZET Y OTROS c/ GARCIA MARTIN EDUARDO Y OTROS- PVE- OTROS TITULOS- Exp. 5909735, el Mart. Rubén D. Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. D. Funes 50/52- 2º piso Of. 207, Cba., subastara el 31/07/19, 10hs. en la Sala Rem. del Poder Jud., sita en Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, el inmueble inscrip. en Mat. 837.382(11), a nombre de Cañete María Alcira, LC 2.626.451, en las cond. de fs. 252/257 y seg. const. de fs. 198/201, ocupado p/ quienes invocan ser locatarios. El inmueble se ubica en calle Norberto de la Riestra 3656, Bº Muller y consta de 2 sectores, 1 formado por un hall, comedor, cocina, 2 dormitorios, baño, patio y 1 pieza de guardado y el otro, integrado por 1 cocina comedor, 2 dormitorios y 1 baño. COND: Por las 2/3 partes de su Base Imp. o sea \$369.096 o sin BASE en caso de no haber postores p/ la 1ra., dinero ctado mejor postor, deb. el comp. constituir domic. y abonar el 20% del valor de compra, com. del martillero, más 4% del Fondo p/ Prev. de Viol. Fliar, Ley 9505, saldo al aprob. la subasta. Postura Mín: \$4.000. Si la aprob. se produjera venc. 60 días de la fecha del remate se abon. además un interés compens. del 2% nom. Mens. hasta efvo pago. Compra en Com. Art. 586 C.P.C.C. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. CAFURE Gisela María (Sec) Of. 24/07/19.-

3 días - N° 219936 - \$ 2210,82 - 31/07/2019 - BOE

O: Oficina de ejecuciones particulares (Juzg. 3º Nom.) de Villa María, autos: "OBRA SOCIAL DE LOS TRABAJADORES DE LA ASOCIACION MUTUAL MERCANTIL ARGENTINA (O.S.T.A.M.M.A.) C/ AVACA MARIA EUGENIA-EJECUTIVO -EXP. 6940931, Martillero JOSE LOPEZ -MP.01-678, REMATARA el 01/08/19, 10 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331- V.Maria): rodado Marca RENAULT, Modelo TRAFIC LARGO DIE.DA. , tipo FURGON,

año 2002, Dominio DZY-476 (demas descrip. surgen de autos) - En el estado visto en que se encuentra.- Condiciones: 20% en el acto de la subasta, mas comisión de ley, y 4% s/el precio obtenido, destinado al Fdo. de Prev. de la Viol. Fliar, sin IVA, resto al aprobarse la misma, mejor postor, dinero en efectivo, SIN BASE, Incremento mínimo: \$ 2.000,00.- GRAVAMENES: el de autos y otros.- DOMINIO: Insc. a nombre del demandado en RNPA. de V.Maria.- POSESION: Al aprobarse la subasta.- REVISAR: DEPOSITOS DEPAOLI, ruta nacional N° 9 Km 550- V. Maria- TITULOS: art.599 del CPC.-INFORMES: al Martillero: JOSE I. RUCCI. 595.- Tel.0353-156573125- Villa Maria.-Fdo.Dra...MYRIAN OSES- Secretario.-OFICINA,24/07/19.-

3 días - N° 219984 - \$ 1802,58 - 01/08/2019 - BOE

O./Juez 48º.Civil autos "Arias Esteban Octavio-Chaves Ercilia Amanda-Declaratoria Here-deros (5204763)", el Mart. Félix A. Bruno Jewsbury (01-824), rematará el día 31/07/19 a las 12 hs. en Sala Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas 244 Subsuelo), inmueble de propiedad de la causante Sra. Ercilia Amanda Chávez LC 7.335.289 ubicado en Av. Gral. Mosconi N° 992, Bº Mariano Fragueiro, Dpto. Capital, desig. como Lte.17 Manz.10. sup.250 m2. MAT. 70876 (11). Base \$1.389.459. Comprador abonar acto subasta el 20% del importe de su compra más 3% comisión Martillero y 4% Fondo Prevención Violencia Familiar, dinero de contado si la seña fuera inferior a \$30.000, o cheque certificado. Si fuera superior a esa suma, transferencia inmediata cuenta a la vista para uso judicial N°922/ 2022901 CBU: 0200922751000002022910. Saldo al aprobarse la subasta, de superar \$ 30.000 sólo por transferencia electrónica. En caso de extenderse más de 30 días corridos fecha remate, devengará interés 0.6% mensual, desde día 31 y hasta efectivo pago (585 CPCC). Comprador constituir domicilio procesal y acreditar identidad con DNI .- Posturas mínimas: \$15.000.= Compra en Comisión: Denunciar nombre, DNI y domicilio comitente. Ratificar compra en cinco días, bajo apercibimiento (art. 586 del CPC): Inmueble ocupado por la co heredera Gladys Argentina Arias y dos hijos mayores de edad. Frente con verja bajas, pared revestida ladrillo visto espacio de ingreso mosaico y cemento, ambiente inhabitable, otro dormitorio, baño completo, living integrado con cocina, pisos mosaico, galería techada, patio. Al fondo dos habitaciones y baño inhabitable. Otro departamento independiente: cocina comedor, otro ambiente, un dormitorio y baño completo, acceso por patio y portón de frente. Con servicios. Sin cloacas. Regular estado de

conservación. Informes al Martillero en Romagosa 289, Te.0351 156-322447.- Of.26/07/2019. Dra.Matus (Secretaria).-

3 días - N° 220017 - \$ 3730,35 - 31/07/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Secretaría N° 4, a cargo del Dr. Héctor Ruiz Romero, sito en M. T. de Alvear 1840, PB Edif. Anexo, Cap. Fed., comunica que en los autos "PERALES AGUIAR S.A. S. CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 14394/2019) con fecha 21/06/19 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de PERALES AGUIAR S.A. (CUIT 30-51683195-9), con domicilio en Venezuela 736 PB, Cap. Fed., debiendo los acreedores cuya denominación inicie con las letras "A" a la "K", ambas inclusive, solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos en el domicilio de la sindicatura verificante, CLAUDIA MARIA D'ATRI, con domicilio en Lavalle 1290 piso 1° of. "109", teléfono nro. 4382-0901, y aquellos acreedores cuya denominación inicie con las letras "L" a la "Z", ambas inclusive, en el domicilio del letrado patrocinante de la sindicatura verificante, Dr. OSCAR ALBERTO BAREIRO, con domicilio en Montevideo 711, piso 6° Of. "11", teléfono nro. 5254-4560, hasta el 04/11/19 en el horario de 11:00 a 18:00 hs. La sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 LC el 13/04/20 y el 21/09/20 respectivamente. La audiencia informativa se fija para el 19/05/21 a las 10 hs. venciendo el período de exclusividad el 26/05/21. Publíquese por cinco días en el boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Buenos Aires, 19 de julio de 2019.

5 días - N° 219703 - \$ 3857,50 - 05/08/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, Secretaría N° 6 a cargo del Dr. Alejandro G. González sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "GUTIERREZ, VERÓNICA BEATRIZ - QUIEBRA PROPIA - EXPTE. N° 8267037 (25/04/2019)", se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NÚMERO: 35.- San Francisco, tres de junio de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: Estos autos caratulados "GUTIERREZ, VERÓNICA BEATRIZ - QUIEBRA PROPIA - EXPTE. N° 8267038", de los que resulta: (...) Y CONSIDERANDO: (...) Por ello, RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de la Sra. VERÓNICA BEATRIZ GUTIERREZ, D.N.I. N° 28.565.499, argentina, mayor de edad, casada, con domicilio real y procesal en calle Drago

N° 485 de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. 17) Fijar fecha hasta la cual los acreedores pueden solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 27/08/2019.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- "FIRMADO: Dr. Carlos Ignacio Viramonte - JUEZ. SINDICO: Héctor Eduardo Giordani.- DOMICILIO: Bv. 25 de mayo 2280 - SAN FRANCISCO (CBA.). San Francisco, 26 de julio de 2019.-

5 días - N° 220015 - \$ 3880,50 - 02/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nominación C. y C. de Río Cuarto, Sec. 14, comunica que en los autos caratulados "PATRIMONIO DEL CAUSANTE DON HORACIO AMÉRICO TUBARO - CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8265395), por Sentencia N.º 36, del 11/6/2019, HA RESUELTO: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del patrimonio del fallecido, Horacio Américo Tubaro, DNI n° 11.853.053, solicitada por los herederos del causante, Sres. Mónica Ruth Gibb, DNI 14.624.261, Emanuel Horacio Tubaro, DNI 30.154.092, Albano Yamil Tubaro, DNI 34.010.555 y Julián Tubaro, DNI 41.034.722, con domicilio procesal constituido en calle Buenos Aires 208, 4º piso, escritorio "A", de esta ciudad de Río Cuarto. [...] IX) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico para el día 29 de agosto de 2019 (29/8/2019). [...] X) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos el día 10 de octubre de 2019 (10/10/2019) y el día 22 de noviembre de 2019 (22/11/2019) para la presentación del Informe General. XI) Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos (Art. 36 de la Ley N° 24.522), el día 24 de octubre de 2019 (24/10/2019). XII) Fijar como fecha hasta la cual la concursada deberá acompañar la propuesta de categorización de acreedores el día 7 de noviembre de 2019 (7/11/2019). XIII) Disponer que la sentencia de categorización de acreedores prevista en el Art. 42 LCQ será dictada a más tardar el día 20 de diciembre de 2019 (20/12/2019). XIV) Fijar como fecha para hacer pública la propuesta de acuerdo preventivo -Art. 43 LCQ- el día 14 de mayo de 2020 (14/5/2020). XV) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el Art. 43 LCQ en noventa (90) días; la audiencia informativa, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder, el día 5 de junio de 2020, a las 10.00 hs., por ante la sede de este tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día siguiente, en el mismo lugar y horario. [...] Síndico designado: Cdora.

Doris Marina Calla, con domicilio en San Lorenzo 655, piso 7, departamento 2, Río Cuarto. Oficina, ... de julio de 2019. Dra. María Luciana Saber, Secretaria.

5 días - N° 219468 - \$ 4326,15 - 01/08/2019 - BOE

DE LOS RIOS, DARIO GERMAN- QUIEBRA PEDIDA (6259392 del 5 de mayo de 2017) . Por Sentencia Numero 31 del 16/5/2019 se ha resuelto: I) Declarar la quiebra del Sr. Darío Germán De los Ríos, DNI N° 26.431.961, CUIL 20-26431961-8, argentino, nacido el 05/01/1979, con domicilio real denunciado en calle Paraguay N° 120 de esta ciudad de Villa Nueva, Provincia de Córdoba. II) Ordenar la anotación de la presente quiebra en el Registro de Juicios Universales, y la inhabilitación del fallido, a cuyo fin deberá librarse oficio al Registro Público de esta Provincia... IV) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquel que obren en su poder, en el plazo y lugar que se disponga oportunamente. V) Ordenar la incautación de los bienes del fallido y la entrega de los mismos al síndico designado, previo inventario y descripción de ellos. VI) Ordenar la incautación de los bienes que se encuentren en poder de terceros, quienes pueden ser designados depositarios, si fueran personas de notoria responsabilidad (art. 177 inc. 3° de la ley 24.522). Por decreto de fecha 5/7/2019 se dispuso fijar fijar hasta el día 2 de setiembre de 2019 para que los acreedores del deudor presenten al Síndico designado las solicitudes de verificación de créditos, y fijar hasta el día 01 de octubre para que el Síndico presente el informe individual, previsto por el art. 35 de la ley concursal. NOTIFIQUESE. Síndico: Germán Pablo Gallo MAT. 10.13413-1 con domicilio legal en Salta 1422 de Villa María

5 días - N° 219809 - \$ 4901 - 01/08/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

CORDOBA, 19/06/2019. "Antuña, Beatriz M.R.- Expe: 7969232" Juzg Civ Com 20A. Agréguese informe del Registro de Juicios Universales. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter que manifiesta y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BEATRIZ MARGARITA ROSA ANTUÑA D.N.I. 1.729.969. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en

el Boletín Oficial (art. 2340 del C. Civ. y Com.). Cumpliméntese la citación directa a los legatarios denunciados (art. 658 del C.P.C.), a cuyo fin denúnciense sus respectivos domicilios (art. 655 C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal y a la Sra. Asesora Letrada que por turno corresponda. Fdo. AREVALO, Jorge Alfredo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ORIGLIA, Paola Natalia PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 219455 - \$ 339,61 - 30/07/2019 - BOE

RIO SEGUNDO, 29/07/2019. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia -Secretaría N° 1- de Río Segundo en los autos caratulados: "MOYANO, RAUL DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 7722661, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. MOYANO RAUL, DNI 8.009.968, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Susana MARTÍNEZ GAVIER -Juez-, Dr. Jorge Humberto RUIZ -Prosecretario-

1 día - N° 220353 - s/c - 30/07/2019 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación en lo Civil y comercial, Secretaría N° 7, a cargo de la Dra. Natalia Gigena, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, CATALINA IDE BONETTO, DNI 4.603.839, en los autos caratulados "EXPTE. 8075952 - GIGENA, VALERIANO LEOPOLDO - BONETTO, CATALINA IDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" para que en el término de treinta (30) días hábiles comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13 de Mayo de 2019. Fdo.: Magdalena Pueyrredon - Juez de 1ra. Instancia, Ana Carolina Montaña - Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 220252 - \$ 427,05 - 30/07/2019 - BOE

CORDOBA, 07/03/2019. Juzg 31A Civ Com. "Raffin, Mariana Carmen -Declaratoria de Herederos- (Expte. N° 6154268) Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Mariana Carmen Raffin D.N.I. 7. 327.433. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fis-

cal y ofíciense al Registro de Actos de Última Voluntad. Fdo. Aldo Novak Juez - Cecilia Maier Prosecretaria

1 día - N° 218695 - \$ 227,27 - 30/07/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 22° Nom. en lo Civil y Cial. de la ciudad de Córdoba, en autos "Atención Francisca Serafina- Díaz José Leoncio- Díaz Francisco Eduardo- Declaratoria de Herederos" Expte N° 5522036, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FRANCISCO EDUARDO DIAZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. ASRIN, Patricia Verónica- Jueza de 1ra. Inst., Dra. GARCIA, Marina Cecilia- Prosecretaria Letrada. Cba, 31/05/19.

1 día - N° 220293 - \$ 378,30 - 30/07/2019 - BOE

EXPEDIENTE: .8320777 NICOTRA, RAÚL LUIS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EDICTOEI Sr. Juez de Primera Inst. y 2° Nom. Civil, Com. y Fam. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N°: 4 Dra. María Victoria Castellano, Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ,NICOTRA, RAÚL LUIS ANTONIO DNI:6.685.312, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados Exp.8320777 NICOTRA, RAÚL LUIS ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimientos de ley.- Firmado Juez: Marcelo Ramiro Duran Lobato Sec. María Victoria Castellano - Villa Dolores, 26, de julio de 2019.-

1 día - N° 220309 - \$ 399,75 - 30/07/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com Y Flia. de 5° Nom. Sec N° 9, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la herencia del causante ENRIQUE JUAN REZZA, DNI N°6.652.283, en los autos caratulados "REZZA, Enrique Juan- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N°8287574) para que en el termino de 30 días corridos a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. Juez/a de 1ra. Instancia: Fraire de Barbero Rita Viviana.-Secretario/a Juzgado de 1ra. Instancia: Sangroniz, Carina Cecilia

1 día - N° 220038 - \$ 393,90 - 30/07/2019 - BOE

RÍO TERCERO- La Sra Jueza de 1°Insty1°Nom en lo Civ.Com.yFlia. Sec.N°2 de la ciudad de Río Tercero, en los autos "NEGRINI, NESTOR OMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.N°8271316, cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, NEGRINI, NESTOR OMAR, DNI N°7.969.135, para que dentro de los treinta días siguientes al de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 23/07/2019. Jueza:SANCHEZ TORASSA, ROMINA S. Secretaria:LOPEZ, ALEJANRA M.

1 día - N° 220155 - \$ 347,75 - 30/07/2019 - BOE

Sr Juez de 1° Instancia y 2da Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Néstor Francisco Mateos y Amelia Augusta o Amalia Augusta Bozzetto en autos caratulados "MATEOS, NESTOR FRANCISCO-BOZZETTO, AMELIA AUGUSTA O AMALIA AUGUSTA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 8307774 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Julio de 2019. Dr. Almeida German,Juez Checchi María Verónica,Secretaria.-

1 día - N° 220189 - \$ 384,80 - 30/07/2019 - BOE

cítese y emplácese a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GONZALEZ RAMON ANGEL - Declaratoria de Herederos.- Exp. N°7703266, que se tramitan por ante el Juzgado Competencia Múltiple de Arroyito -Cba sito en calle Belgrano esq. 9 de Julio Arroyito - Cba y a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos, bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 219100 - \$ 304,85 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª inst. y 51ª Nom. Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por SOLER, FAUSTO LORENZO, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "SOLER, FAUSTO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE.7622282. Bajo apercibimiento de ley. Cba. 10/05/2019. Fdo. MASSANO, Gustavo A. - Juez; LEDESMA, Viviana G. - Secret.

1 día - N° 219186 - \$ 127,23 - 30/07/2019 - BOE

CORDOBA, 23/07/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CERDA, ISABEL DEL VALLE. Cítese y emplácese

se a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). (...) -

1 día - N° 219673 - \$ 143,63 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados "LEDESMA, RICARDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8331781, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Ricardo Daniel Ledesma, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (...) Fdo. ALMEIDA, German - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / CHECCHI, María Verónica - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. 27/06/2019.

1 día - N° 219702 - \$ 151,01 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: ALBARRACIN, FRANCISCO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 8013336, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Francisco Oscar Albarracin para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho.- Fdo: Dra. MURILLO, María Eugenia.- (Juez) - Dra. BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa (Secretaria). Cba. 03/07/2019

1 día - N° 219704 - \$ 137,89 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: ANDRES, WALTER ELIAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 8261083,. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante WALTER ELIAS ANDRES para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban.- (Juez) - Dra. MARIANI, María Leticia (Secretaria). Cba. 02/07/2019.-

1 día - N° 219705 - \$ 133,38 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5A Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: CALIGARIS FRANCISCO ARMANDO - IBARRA LIA RAMO-

NA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. N° 7702980, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes CALIGARIS FRANCISCO ARMANDO E IBARRA LIA RAMONA, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo.- (Juez) - Dra. Lincon, Yessica Nadina (Secretaria). Cba. 07/05/2019.-

1 día - N° 219707 - \$ 151,42 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AGUIRRE, MARIO CESAR en autos caratulados AVENDAÑO, ALEJA MARIA CARMEN – AGUIRRE, MARIO CESAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5726619 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/06/2019. Juez: González de Quero Marta Soledad. - Sec.: Mancini, María del Pilar.

1 día - N° 219713 - \$ 125,18 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados BERNAHOLA, MACXIMO JOSE NICANOR – RAMOS, BLANCA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5593018 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA ROSA RAMOS, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 04/07/2019. Sec.: Bruno de Favot Adriana - Juez: Murillo María Eugenia.

1 día - N° 219715 - \$ 128,46 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EMILIA SALOME BUZZETTI, en autos caratulados BUZZETTI, EMILIA SALOME – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8077025 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 04/07/2019. Juez: Carrasco Valeria A - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 219719 - \$ 129,28 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a la sucesión de CASTELLINI, HECTOR EDUARDO en autos caratulados CASTELLINI, HECTOR EDUARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8394773 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/06/2019. Juez: Bustos Carlos Isidro. - Sec: Garcia De Soler Elvira.-

1 día - N° 219720 - \$ 114,93 - 30/07/2019 - BOE

CORDOBA, 28/06/2019. El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LABADIE ENRIQUE MARTIN en autos "LABADIE ENRIQUE MARTIN – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 8303962", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... Fdo: BUSTOS, Carlos Isidro, Juez; ARREGUINE, Natalia, Prosecretario

5 días - N° 219721 - \$ 787,85 - 05/08/2019 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 23º Nominación en Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LEONARDO GANDOLFO, D.N.I. n° M6.517.770, en los autos caratulados: "GANDOLFO, LEONARDO –DECLARATORIA DE HEREDEROS; Expte. 8368802", para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- CÓRDOBA, 05/07/2019.- Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez, JUEZ- Dra. Mariana Ester Molina de Mur, SECRETARIA

1 día - N° 219725 - \$ 128,05 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 50ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MIOTTI, ERICO ANTONIO ARGENTINO en autos caratulados MIOTTI, ERICO ANTONIO ARGENTINO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8328048 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/06/2019. Juez: Asrin Patricia Verónica (P.A.T). – Sec: Mariani, María Leticia

1 día - N° 219727 - \$ 122,31 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SANGÜESA, IRENE ANGELICA en autos caratulados SANGÜESA,

IRENE ANGELICA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8434510 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/07/2019. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 219728 - \$ 116,57 - 30/07/2019 - BOE

Marcos Juárez, 22 de Julio de 2019. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación C.C.C. y F de la ciudad de Marcos Juárez, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "MIGUEL ANGEL O MIGUEL ÁNGEL GUILIANI" EXPEDIENTE: 8372089 GUILIANI, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Cumplímense lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Notifíquese. Amigó Aliaga, Edgar Juez NIETO, Rosana Noel PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 219762 - \$ 294,51 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst IIº Nom. Civ. Com. Conc. De la Ciudad de BELL VILLE, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. BAUTISTA GIMENEZ en los autos caratulados "GIMENEZ BAUTISTA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 7760270), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Se publicara por un día. Fdo. Dr. MOLINA TORRES ELISA (JUEZ) Dra. BOGGIO NOELIA LILIANA (PRO SECRETARIA

1 día - N° 219777 - \$ 157,98 - 30/07/2019 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes MIGUEL BUSTAMANTE, MICAELA VALDEZ O MICAELA VALDEZ DE BUSTAMANTE, CARMEN BUSTAMANTE y MICAELA CÁCERES, en los autos caratulados: "BUSTAMANTE, MIGUEL - VALDEZ O VALDEZ DE BUSTAMANTE, MICAELA O MICAELA - BUSTAMANTE, CARMEN - CÁCERES, MICAELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 7050879 para que

en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 23-07-2019.- FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- SOBRINO LASSO, María Isabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 219784 - \$ 198,98 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. Civ y Com 14º Nom. de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. MIGUEL ANGEL CIPRIANO RAMA O MIGUEL ANGEL CIPRIANO RAMA, en los autos caratulados: "REMERSARO DE RAMA, ARACELIA NIDIA-RAMA, MIGUEL ANGEL CIPRIANO O MIGUEL ANGEL CIPRIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°8255263", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art.2340, CCC). FONTAINE, Julio Leopoldo - JUEZ.- MORRESI, Mirta Irene - SECRETARIA.-

1 día - N° 219803 - \$ 384,15 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 14 º Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados APARICIO ENRIQUE FERNANDO- RUBIO ASECION DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 4152726 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ASECION RUBIO para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fontaine Julio L. Juez/a de 1ra Instancia. Morresi Mirta I. Secretaria/letrado.

1 día - N° 219823 - \$ 106,73 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. juez en lo C.C. y F. de 1º Inst. 2º Nom. Sec. N° 4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión del Sr. ARNIJAS MIGUEL ANGEL, DNI N° 06.562.381 en los autos caratulados "ARNIJAS Miguel Angel– DECLARATORIA DE HEREDEROS"–Expte: 8076268, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 12 de Junio de 2019. Fdo: Fernanda Bentancourt (Jueza), Alejandra Moreno (Secretaria).

1 día - N° 219887 - \$ 254,18 - 30/07/2019 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Río Tercero, en los autos caratulados: EXPEDIENTE: 3316845 - FONTANA NORMA MERCEDES - DECLARATORIA DE HEREDEROS, a los 24 días del mes de Julio de 2019, Cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña NORMA MERCEDES FONTANA, DNI Nro. 5.072.725, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCyC). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción que por derecho corresponda. Asimismo cumplímense con lo dispuesto por los arts. 655 y 658 in fine del CPCC si correspondiere. Notifíquese.- Fdo. SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA LOPEZ, Alejandra María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 219906 - \$ 513,38 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 19ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "QUINTEROS, PAULO ALBERTO s/Declaratoria de Herederos– Expte n° 8287471" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Paulo Alberto QUINTEROS, por el término de 30 días siguientes al de publicación, para que lo acrediten, comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 03/7/2019. Dr. Marcelo Adrián VILLARRAGUT. Juez. Dra. Sonia Beatriz BARONETTO. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 219914 - \$ 155,93 - 30/07/2019 - BOE

Cosquin. El Sr Juez Civ. Com.Con. y Flia de 1era. Instancia y 2da Nominacion, de la localidad de Cosquin, Secretaria 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. DE ROSA, LUIS ÁNGEL, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho a publicarse en el Boletín Oficial por el termino de un día (Art 2340 CCyC) en los autos caratulados:"DE ROSA, LUIS ÁNGEL-DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N° 7630848, COSQUIN, 2/07/2019.- Juez: Martos, Francisco Gustavo. Secretario: Mariano Juarez .-

1 día - N° 219950 - \$ 353,60 - 30/07/2019 - BOE

CORDOBA, 04/07/2019. ... Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de José Santiago Noriega DNI 5.458.224. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Ofi-

cial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). ...FDO. CARRASCO, Valeria Alejandra -JUEZ - ELLERMAN, Iván - SECRETARIO.- AUTOS: MONTIVERO, DELFINA NELIDA - NORIEGA, JOSE SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE 6979437. JUZG 1A INST CIV COM 28A NOM-SEC

1 día - N° 219355 - \$ 227,27 - 30/07/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 43ª Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Sixta Claudia AMAT en autos: "AMAT Sixta Claudia - Declaratoria de Herederos" Exp 8083153, por el término de 30 días a partir de la publicación, que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 18 de junio de 2019. Juez: Mariana Liksenberg - Secretario: Victor Meaca.

1 día - N° 219938 - \$ 96,89 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 27º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDO MARTINS, en los autos caratulados Martins, Fernando /Declaratoria de Herederos- Expte. 8284820, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial.-FDO: FLORES, Francisco Martín (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); AGRELO de MARTINEZ, Consuelo María (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 220032 - \$ 396,50 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ y Com. y 41 Nom. de la Ciudad de Cba. En los autos "AMAYA, María Esther - GOMEZ, Jose Maria - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 5888345. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Amaya, María Esther y Gomez, Jose María, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Cornet, Roberto Lautaro (Juez De 1ra. Instancia)

5 días - N° 218870 - \$ 1602,25 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1º Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "LUDUEÑA, MANUEL FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte. Nro. 8351345), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, LUDUEÑA, MANUEL FERNANDO, DNI

N° 11.972.378, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN). Fdo.: LUCERO, HECTOR ENRIQUE - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; COMBA, CAROLINA DEL VALLE - PROSECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Córdoba, 14/06/2019.-

1 día - N° 219451 - \$ 178,48 - 30/07/2019 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de Piani, Orinda Adercel, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8442335 - PIANI, ORLINDA ADERCEL - TESTAMENTARIO" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría N°5 a cargo del autorizante. Dra. Tognon de Aschieri, Silvia – Secretaria.-

1 día - N° 219485 - \$ 162,90 - 30/07/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst y 50º Nom Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, en estos autos caratulados "ARJONA, PEDRO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 8324878" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. PEDRO ARMANDO ARJONA, DNI 8.171.427, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 10/06/2019. Fdo: GONZALEZ DE ROBLEDO, Laura Mariela - Juez de 1ra. Inst. - MARIANI, Maria Leticia - Secretaria.-

1 día - N° 219516 - \$ 155,93 - 30/07/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 2º Nominación Civil y Comercial, de la ciudad de Río Tercero, Secretaria n° 4 a cargo de la autorizante, en los autos caratulados MUCHUT CLELIA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8254812. Cítese y emplácese a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Sra. CLELIA OLGA MUCHUT D.N.I. N° F 2.623.727 ,para que en el termino de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley..Fdo.Pavon Mariana Andrea - Jueza- Borghi Pons Jéscica Andrea-Secretaria.-

1 día - N° 219565 - \$ 155,52 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 18º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "GUTIERREZ O G. DE DIAZ, Juana

Luisa-DECLARATORIA DE HEREDEROS-INCIDENTE-"Expte. N° 6245721, cita y emplaza a los sucesores de Juan Antonino DÍAZ DNI. N° 6.378.456, para que en el plazo de Treinta días comparezcan a estar a derecho, en el incidente de exclusión de herencia incoado al que se le ha impreso el trámite de juicio ordinario, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22/06/2017.- Fdo.: Villarragut, Marcelo Adrián: Juez (P.A.T.) Dra. Villalba de Rojas, María Eugenia: Prosecretario Letrado.

2 días - N° 219569 - \$ 322,52 - 30/07/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 8436688 - - RUBIOLLO, CANDIDO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS. //Francisco, 04 de julio de 2019. (...) cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes de la causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art.2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal que en turno corresponda.Fdo. GILETTA, Claudia Silvina. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 219585 - \$ 117,39 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. Civ y Com de Córdoba, en los autos "BLAS, RODOLFO MARCELO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N°8324246, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO MARCELO BLAS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28/06/2019. Fdo.:Juárez, Héctor Daniel-Juez;Milanesio, Laura-Prosecretaria.

1 día - N° 219633 - \$ 107,14 - 30/07/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ.yC. de 37ª Nom. de Cba. en autos "VIDAL VICENTE RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 8423594 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Vicente Raúl VIDAL D.N.I. N° 6.493.294 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/07/2019. Fdo.: Vinti, Ángela María (Juez) – Pastori, Constanza (Prosecretaria).

1 día - N° 219653 - \$ 130,10 - 30/07/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 4º Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Panoso Andres Avelino DNI 16.970.557. En autos caratulados: Panoso An-

dres Avelino - Declaratoria de Herederos - Exp N° 8354725 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 28 de Junio de 2019. Fdo. Dra. Maria de las Mercedes Fontana de Marrone, Juez; Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria

1 día - N° 219723 - \$ 144,45 - 30/07/2019 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 7ma. Nom., Sec. N° 13, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Marcelo Víctor STRUMIA, D.N.I. 16.991.870; en autos caratulados: "STRUMIA, MARCELO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (8338890), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Monica G. ALONSO -Abogada- Río Cuarto, a 25 de Julio de 2019.-

1 día - N° 219739 - \$ 146,50 - 30/07/2019 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 1era. Nom., Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Miguel Angel ROSAS, D.N.I. 6.628.018 y doña María Magdalena FLORES, D.N.I. 7.796.657; en autos caratulados: "ROSAS, Miguel Angel-FLORES, María Magdalena - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (8370804), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Selene C. I. Lopez- Juez (PAT)- Dr. Marcial Javier Rodriguez Arrieta - Secretario - Río Cuarto, a 25 de Julio de 2019.-

1 día - N° 219742 - \$ 197,34 - 30/07/2019 - BOE

RIO TERCERO. La Sra. Jueza de 1ª Inst y 2ª Nom Civ, Com, Conc. y Flia, Río Tercero, Sec N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de: MARCHISIO, ALEJANDRO ANTONIO O ALEJANDRO A., DNI N° 6.408.455 y BURGRA, VILMA ROSA DNI N° 4.108.475, en autos "MARCHISIO, ALEJANDRO ANTONIO O ALEJANDRO A. - BURGRA, VILMA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 7973328);" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 02/07/2019. Fdo. Dra. MARIANA AN-

DREA PAVON (Juez) – Dra. JESICA ANDREA BORGHI PONS. (Secretaria).

1 día - N° 219833 - \$ 182,17 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Com., Concil., y Flia. de Cosquín, Secretaría N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: MORENO LILIA VICTORIA, para que en el plazo de 30 dias comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletin Oficial por el Termino de Un dia art. 2.340 del C.C. y C. bajo apercibimiento; en autos "MORENO LILIA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 8310071"- Cosquín, 12 de Junio de 2019.- Fdo. Dr. Francisco Gustavo Martos Juez, Dra. Paola Chiamonte Prosecretaria letrada.-

1 día - N° 219749 - \$ 163,31 - 30/07/2019 - BOE

CARLOS PAZ, 26/06/2019. Juez de 1ra Ins. y 1ra Nom. C.C.C y Flia de Carlos Paz, en autos "COLLADON RETATO - VIANELLO LUCIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. 8260181" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Renato Colladon y Lucia Vianello, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Fdo. Giordano de Meyer M. Fernanda- Secretaria- Olcese Andrés- Juez.

1 día - N° 219757 - \$ 131,33 - 30/07/2019 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dr. Viramonte, Carlos Ignacio, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y/o acreedores de Pereyra, Héctor Rito, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8479394 - PEREYRA, HECTOR RITO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría N°6 a cargo del autorizante. Dr. González, Alejandro Gabriel – Secretario.-

1 día - N° 219759 - \$ 165,36 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. del Juzgado Civil y Comercial N° 30 de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de los causantes: Sres Barrios, Porfirio Emilio - Barrios Carmen Heriberta, en los autos caratulados "BARRIOS, PORFIRIO EMILIO - BARRIOS, CARMEN HERIBERTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 4942389" para que dentro de los treinta días corridos si-

guientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of 23/07/2019. Fdo. ELLERMAN, Ilse (Juez). RINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol (Secretaria).

1 día - N° 219843 - \$ 168,64 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. de la ciudad de Villa María, Secretaría N° 8, en autos caratulados: "BARRERA, ÁNGELA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8344196), cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante ÁNGELA BARRERA, para que dentro del plazo de treinta días corridos (Art. 6º CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dr. Álvaro Benjamín Vucovich (Juez); Dr. Mario Cesar Mussati (Prosecretario). VILLA MARÍA, 27/06/2019.-

1 día - N° 219761 - \$ 125,59 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civil, Com. Conc y Flia de Villa Carlos Paz (Ex Sec 1) en autos DUARTE SANTIAGO HUMBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exte 8347809, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Santiago Humberto Duarte, DNI: 5.533.091 para que en el término de treinta días al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 03/07/2019. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana- Juez de 1ª Instancia- BOSCATTO, Mario Gregorio- Secretario Juzgado 1ª Inst

1 día - N° 219787 - \$ 135,02 - 30/07/2019 - BOE

Orden Sr. Juez 1ª Inst. y 2ª Nom. C.C.C. Va. Dolores, Sec. N° 3, autos: "PUCCINI VDA. DE CASSATARO, IRMA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2164895) cita y emplaza a herederos y acreedores de IRMA DELIA PUCCINI ó IRMA DELIA PUCCINI viuda de Cassataro, para que en el término de treinta días comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de ley.- Va. Dolores, 23 de julio de 2019.- Fdo.: Dr. Marcos E. Fernández Cuesta - Prosecretario.-

1 día - N° 219795 - \$ 96,89 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO LUIS PETRUCHI y SUSANA BEATRIZ MAENZA, en autos caratulados PETRUCHI, PEDRO LUIS – MAENZA, SUSANA BEATRIZ – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8334290 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, com-

parezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba., 04/07/2019 Juez: Altamirano, Eduardo Christian. - Sec: Villada Alejandro José.
1 día - N° 219804 - \$ 132,56 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst Civ Com y 15A Nom en autos: CÁCERES DE TELLO, RENÉ MARÍA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7467503" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. René María del Valle Cáceres de Tello, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 06/02/2019" - FDO: GONZÁLEZ de ROBLEDO, Laura Mariela - JUEZA DE 1RA. INST: SAINI de BELTRAN, Silvina Beatriz - SECRETARIA JUZG. 1RA. INST.

1 día - N° 219840 - \$ 138,30 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 44° Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la Dra. López Peña de Roldan, María Inés en autos caratulados "PRADO, DOMINGA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - - Expte. 6994923" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 219865 - \$ 293,15 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial - Familia 2A - Secretaría 3 de la ciudad de Rio Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Domingo Prioletta, D.N.I. N° 5.317.733, en autos caratulados "PRIOLETTA, OSCAR DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6634428, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Rio Tercero, 23/07/2019. PAVON, Mariana Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); ASNAL, Silvana del Carmen (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 219872 - \$ 175,20 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ, Com, Conc y Flia 2° NOM – SEC 3 (EX SEC. N°1) de Villa Carlos Paz, Prov. de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante Juan Martin VAIRA, en autos: " VAIRA, JUAN MARTIN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" – (EXPTE N° 8400985 – Cuerpo 1), para que en

el término de 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de Ley. A cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Carlos Paz, 05/07/2019. FDO: RODRIGUEZ, Viviana (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BOSCATTO, Mario Gregorio (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 219876 - \$ 216,61 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20° Nom. Civ. Y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "GREMO, Gloria Sofía - Declaratoria de Herederos - (Expte.: 8430255)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. GREMO, Gloria Sofía, DNI 5.813.711, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Fdo.: AREVALO, Jorge Alfredo - JUEZ; MOYANO, Valeria Cecilia -PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, 23/07/2019.

1 día - N° 219894 - \$ 129,28 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ROLANDO BUSSI, D.N.I 7.986.876 en autos caratulados BUSSI, LUIS ROLANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8253634 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/07/2019. Juez: Carrasco Valeria A - Sec: Pala De Menendez, Ana M

1 día - N° 219921 - \$ 130,51 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROQUE CEPEDA, D.N.I 7.992.341, en autos caratulados CEPEDA, ROQUE BENITO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8328653 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/07/2019. Juez: Abellaneda Román Andrés – Prosec: Cicottino, Gabriela Ana Helena

1 día - N° 219922 - \$ 119,03 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SERGIO OMAR FUENTES, D.N.I N° 10.670.171 en autos caratu-

lados FUENTES, SERGIO OMAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8075784 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/07/2019. Sec: Laimés Liliana Elizabeth – Juez: Faraudo Gabriela Inés (P.A.T)

1 día - N° 219925 - \$ 120,67 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTOYA, ELVIA LUISA en autos caratulados MONTOYA, ELVIA LUISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8230907 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 11/06/2019. Juez: Abellaneda Román Andrés (P.A.T) – Prosec: Bergero Carlos José

1 día - N° 219926 - \$ 112,88 - 30/07/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst CyC 40° Nom. de Cba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de JOSÉ OSELLA, DNI 2.856.964, y ÁNGELA ARRIAGA, LC 8.204.527, para que en el término de treinta (30) días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento, en estos autos caratulados "OSELLA, JOSE - ARRIAGA, ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 8349906. Fdo.: MAYDA, Alberto Julio (Juez), ANGIULA, Carina Andrea (Prosecretaria) Of. 22/07/2019

1 día - N° 219927 - \$ 143,22 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ALBERTO PEREYRA, en autos caratulados PEREYRA, CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8117445 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/05/2019. Juez: Montes Ana Eloisa(P.A.T) - Sec: Pala De Menendez, Ana María

1 día - N° 219929 - \$ 131,33 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Ins. y 20° Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. QUIROGA JUAN BAUTISTA DNI 6.467.035 y SANTUCHO ELINA DEL CARMEN DNI 1.062.016, en los autos caratulados "QUIROGA JUAN BAUTISTA – SANTUCHO

ELINA DEL CARMEN – DECLARATORIA DE HEREDEROS” EXPTE. N° 7467326, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/07/2019. Fdo.: Juez: AREVALO, Jorge Alfredo– Prosec: SAPPYA, Magdalena María
1 día - N° 219930 - \$ 160,03 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. N° 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOLER, JOSEFA D.N.I N° 3.557.608 en autos caratulados SOLER, JOSEFA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8350294 para que dentro del término de treinta días, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Río Segundo, 24/06/2019 .Juez: Susana E. Martínez Gavier. – Prosec: Ferrer Moyano Victoria
1 día - N° 219932 - \$ 116,57 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIDIA ANTONIA LAVARON, D.N.I N° 1.565.650 en autos caratulados SORELLO, NERI NORBERTO – LAVARON LIDIA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3797954 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/06/2019. Sec: Laimés Liliana Elizabeth – Juez: Mayda Alberto Julio (P.A.T)
1 día - N° 219933 - \$ 130,92 - 30/07/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom en lo Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Catalino Eduardo Ponce de Leon. En autos caratulados: Ponce de Leon Catalino Eduardo - Declaratoria de Herederos - Exp N° 7950834 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 30 días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba 10 de Junio de 2019 Juez: Díaz Villasuso Mariano Andrés. Secretario: Fournier Horacio Armando
1 día - N° 219942 - \$ 133,38 - 30/07/2019 - BOE

CITACIONES

El Juzg de 1ra Inst Civil con competencia en Ejecuciones Fiscales Nro 1 de Córdoba cita y emplaza a los herederos de JUAN JOSE MARTI DNI 6.620.429 en los autos caratulados TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARTI JUAN JOSE

– PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE 5643747, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y a constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía FDO; FERREYRA DILLON FELIPE PROSECRETARIO
5 días - N° 219905 - \$ 531,60 - 05/08/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CASTRO, BLANCA ISABEL S/ PREPARA VIA EJECUTIVA” Expte. FCB 6614/2018, ha ordenado notificar la siguiente resolución: “Córdoba, 30 de Mayo de 2018..... Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por medio de gestor (conf. art. 526 CPCCN).....” FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 19 de JUNIO de 2019.

2 días - N° 218700 - \$ 698,90 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ra Inst y 32 Nom Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos EXPED 7972017 SORIA, NATALIA VERONICA C/ PETTITI, MARIO CESAR Y/O SUS SUCESORES - FILIACION - CONTENCIOSO cita y emplaza a los herederos inciertos del Sr Mario César Pettiti DNI 6600570 para que en el término de 20 días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

5 días - N° 219385 - \$ 425 - 02/08/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CORDOBA, GUSTAVO ANDRES S/ EJECUCIONES VARIAS” Expte. FCB 32713/2018, ha ordenado notificar la siguiente resolución: “Córdoba, 14 de Junio de 2018..... En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. líbrese sin más trámite mandamiento de intimación de pago a/a los deudor/res por el capital reclamado de \$58.115,66 con más la suma de \$11.623,13

en que se presupuestan los intereses y costas provisorios y ante la falta de pago, se cite y emplace al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.).....” FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 10 de JUNIO de 2019.

2 días - N° 218701 - \$ 658,72 - 30/07/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CUELLO, ARIEL HERNAN s/EJECUCIONES VARIAS” Expte. FCB 42730/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: “Córdoba, 23 de Noviembre de 2018..... En los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr. líbrese sin mas trámite mandamiento de intimación de pago a/a los deudor/res por el capital reclamado de \$ 6.566,64 con más la suma de \$ 1.313,33 en que se presupuestan los intereses y costas provisorios y ante la falta de pago, se cite y emplace al/los demandado/s para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca/n a estar a derecho, oponga/n excepciones legítimas que tuviere/n y para que constituya/n domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542 del C. Pr.).....” FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.-Córdoba, 12 de JUNIO de 2019.

2 días - N° 218702 - \$ 634,12 - 30/07/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MANSILLA, FERNANDO CLAUDIO S/ PREPARA VIA EJECUTIVO” Expte. FCB 61024/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: “Córdoba, 08 de marzo de 2018..... Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del art. 39 de la ley 25.065 y conforme art. 525 del C.P.C.C.N. En función de ello, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de cinco (5) días de notificada, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 526 del ritual. Se hace saber al citado que deberá comparecer personalmente munido de su D.N.I. y formular las manifestaciones ante el Juez. Dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito; tampoco podrá formularse por me-

dio de gestor (conf. art. 526 CPCCN)....." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 5 de JUNIO de 2019.

2 días - N° 218705 - \$ 689,88 - 30/07/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaria Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ PODIO, Romina Soledad – PVE" EXPTE FCB 30807/2016, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Febrero de 2019..... en los términos de la normativa prevista por el art. 531 del C.Pr., librese sin más trámite mandamiento de intimación de pago al deudor por el capital reclamado de \$11.289,58 con más la suma de \$2.257,91 en que se presupuestan los intereses y costas provisorios, a fin de que se requiera de pago a/ a la demandada y en defecto del mismo, se la cite y emplaz para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento mencionado, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento (conf. 542, 40 y 41 del CPCCN)." FDO: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal.- Córdoba, 5 de JUNIO de 2019.

2 días - N° 218707 - \$ 646,42 - 30/07/2019 - BOE

RIO CEBALLOS. El Juzgado de 1ª Inst. Civ. y Com. de 31° Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. CAFURE en los autos caratulados: "MAYDANA, ANA INES - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expediente 6198694" se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 28/06/19. Atento que conforme proveído de fecha 17/09/2018 la citación de los colindantes ha sido efectuada en forma directa, al pedido notificación por edictos ordenados y acompañados a fs. 270/289, no ha lugar. En virtud de ello y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los herederos de los colindantes José Félix Morales y María del Carmen Lipari, por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a fin de que tomen conocimiento del juicio y pidan participación si consideraren afectados sus derechos conforme al art. 784 del C.P.C.C." Firmado: Dr. Aldo Ramón Santiago NOVAK, Juez / Dra. Gisela María CAFURE – Secretaria

5 días - N° 219273 - \$ 1882,55 - 02/08/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. Civ. Y Com. 30ª Nom. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Ortiz, Patricia c/ Rojas, Diego Martín-Desalo-

jo-Abandono - Expte. 7521190", ha dictado la siguiente resolución: "CBA, 03/07/2019 [...] Cítese y emplácese al demandado Carlos Javier Escuti Cusso para que en el término de veinte días desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en los presentes en los términos del art. 507, 508 CPCC. y art. 15 de la ley 9459 bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces (arts. 152 y 165 del C.P.CC). FDO: Ellerman, Ilse - Juez/a de 1ra. Inst. - PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol - Prosecretario/a Letrado

5 días - N° 219318 - \$ 1033,85 - 31/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 42º Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad, Secretaria Unica, en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ CORTEZ, CARLOS DANIEL – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 6185656) ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, dos (2) de noviembre de 2016. Proveyendo a fs. 4/11: agréguese boleta de aportes y documental acompañada. Resérvese. Por remisión al escrito inicial (fs.1): téngase a la compareciente por presentada, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la del treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Hágase saber a la peticionante que en el día de la fecha se procedió a generar en el SAC una cuenta judicial a la vista para estos autos y a la orden de este tribunal. A la cautelar solicitada, trábase embargo, a cuyo fin: ofíciase. Téngase planteada la reserva del caso federal. Notifíquese.- Fdo: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez; Dra. Gabriela María Pucheta De Tiengo, Secretaria.- "CORDOBA, 24/06/2019. Proveyendo a fs. 41/41 vta.: Agréguese cédula de notificación acompañada. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos (fs. 34 vta., 36/37, 39 y 41), de las que surge que la notificación a los domicilios denunciados no pudo ser diligenciada, notifíquese al Sr. Carlos Daniel Cortez por edictos, a cuyo fin publíquense los mismos en el "Boletín Oficial", conforme lo normado por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C., por

cinco veces, el proveído de fecha 02/11/2016 (fs. 13) conjuntamente con el presente. Hágase saber que el emplazamiento será por veinte días, a cuyo fin ampliase el proveído inicial (fs. 13) en el sentido de que el accionado deberá ser citado de comparendo dentro del término antes indicado"- Fdo: Dr. Juan Manuel Sueldo, Juez; Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, Secretaria.

5 días - N° 219359 - \$ 4520,90 - 01/08/2019 - BOE

Córdoba Capital. El JUZG 1A INS C.C.52A-CON SOC 8-SEC, en autos caratulados "EXPEDIENTE: 7474453 - CORPLAC S.R.L - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", cita y emplaza a la Sociedad "CORPLAC S.R.L." CUIT 30-71545584-2 para que dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación edictal, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, en los términos del art. 84 de la Ley 24.522. Of. 26/06/2019. RUIZ Sergio Gabriel (Juez 1º Inst.), BARBERO BECERRA de CEBALLOS, Allincay Raquel Pastora (Secretaria 1º Inst.).

5 días - N° 219369 - \$ 650,50 - 01/08/2019 - BOE

El Juez CCC. y Flia. 2º Nom. de Jesús María en autos: "CREDIAR SA C/JUAREZ, JESUS NAZARENO-EJECUTIVO-EXPTE 2495078"...avócase. Notifícase...cita y emplaza a Jesús Nazareno Juárez DNI. 26.255.895 para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho...bajo apercibimiento y cíteselo de remate para que en el plazo 3 días subsiguientes vencidos los primeros oponga excepciones y ofrezca prueba que haga a su derecho, a cuyo fin, publíquense edictos por 5 veces en el Boletín Oficial (arts. 152 y 165 CPCC). Fdo.: Pelliza Palmes, Mariano Eduardo-Juez; Ana María Scala-Prosecretaria. Jesús María, 3/12/2018.

5 días - N° 219605 - \$ 816,55 - 02/08/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 5º Nom de Río Cuarto, con domicilio en Corrientes y Balcarce (planta baja), Río Cuarto, en autos "FRANCHI, JUAN SEVERINO C/ LUCERO, JULIO CESAR Y OTROS – ORDINARIO - ESCRITURACION (Expte. 1970921)", cita a los herederos del Sr. Víctor Manuel Lucero, para que dentro del término de 20 días, por si o por medio de sus representantes, comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar de la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, según los términos de los arts. 152 y 165 del P. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez;

5 días - N° 219636 - \$ 886,25 - 02/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos ROATTA URBANI, LILIANA

c/ WONDA, VÍCTOR MIGUEL Y OTROS – DESALOJO – POR VENCIMIENTO DE TERMINO – EXP. 8343266 – CUERPO 1, cita y emplaza a los sucesores del demandado VÍCTOR MIGUEL WONDA para que en el termino de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a estar a derecho contesten la demanda y en su caso opongan excepciones, debiendo además ofrecer toda la prueba que haya de valer, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C, de P.C. Notifíquese. Cba. 22/07/2019. Sec: Domínguez Viviana - Juez: Beltramone Verónica

5 días - N° 219920 - \$ 849,35 - 05/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 7ma.Nom. de Córdoba capital, en autos caratulados: RODRIGUEZ, LIAM SANTINO C/ GOTTARDI, CARLOS EDUARDO OSCAR Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION – CONTENCIOSO expediente n° 7478202 cita y emplaza a los sucesores del Sr. Cristian Adriel Gottardi, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Cba, 17/09/2018. TAVIP, Gabriel Eugenio- JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA - MEDRANO DE REVOL, María Eugenia SECRETARIA JUZGADO DE 1ra.INSTANCIA.

5 días - N° 219931 - \$ 619,75 - 05/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 1 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE WALKER MARIA VERENA -Presentación Múltiple Fiscal (4842115)", referentes a la deuda derivada de la cuenta N°, Liquidación N°: 501929692006, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese a los demandados SUCESION INDIVISA DE WALKER MARIA VERENA, WALKER, STELLA MARÍA Y WALKER, FERNANDO GUILLERMO, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 214480 - \$ 1480,75 - 02/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común N° 2 de los Tribunales de Ejecución Fiscal (sito en Arturo M. Bas 244, ciudad de Córdoba) hace saber que en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ MALDONADO, LEONILDO JESÚS -Presentación Múltiple Fiscal (4173363)", referentes a la deuda derivada de la cuenta N°, Liquidación N°: 501819892003, ha dispuesto la siguiente citación con arreglo al art. 4 de la ley 9024 : "Cítese y emplácese al demandado MALDONADO, LEONILDO JESÚS DNI: 6.451.463, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que en el término de tres días más subsiguientes al del vencimiento del comparendo ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de que el tribunal mande llevar adelante la ejecución sin más trámite."

5 días - N° 214481 - \$ 1333,15 - 02/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ORDIALES ELBA SIVILLA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ POMPOSIELLO CARLOS ANTONIO Y OTRO -Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6801919, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina. CORDOBA, 23/11/2017.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una Sucesión Indivisa, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, ampliése la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos" Fdo: FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Córdoba, 07 de noviembre de 2018. Atento lo peticionado, y habiéndole restado exigibilidad al título acompañado en primer término, por aplicación del principio de saneamiento o expurgación, tendiente a mantener vivo el proceso antes que a pronunciar su invalidez o ineficacia, evitando así el dispendio jurisdiccional que significaría la iniciación de un nuevo proceso, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de

la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. Fdo. BARRAZA Maria Soledad

5 días - N° 218603 - \$ 3914,10 - 02/08/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado CCCF de 1º Instancia y 3º Nominación de la ciudad de Río Tercero, Oficina Unica de Ejecución Fiscal en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL y otros S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 7817557 , con domicilio del Tribunal en calle Avenida Peñaloza esq. Amado Nervo de la ciudad de Río Tercero, NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MOYANO VICTOR ANGEL LE 5528283 y ECHEVARRIA DE MOYANO YOLANDA AIDA DNI 10560268, la siguiente resolución: "Río Tercero, 25/04/2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido (art. 5º último párrafo ley 9024 y modif cc con el art 141 Código Tributario Provincial - ley 6006 to decreto 400/2015 BOC 14/05/2015 - art 80 dec 1205/2015 y art 90 CPCC) Por interpuesta demanda de ejecución fiscal en los términos del art. 5 de la ley 9024. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Publíquese por edictos por cinco días en el BOE, en los términos del art. 4 ley 9024 modif 10371 cc del art. 152 del CPCC. Fdo. Dr. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Así "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Carolina Pussetto, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 218844 - \$ 3247,85 - 30/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AMATO ANGEL JESUS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE AMATO ANGEL JESUS - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 8044724, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FIS-

CAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$62564,68- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 218951 - \$ 1288,05 - 02/08/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VALDEZ, Raúl Omar – Pres. Múltiple Fiscal- Expte: N° 6040775. CITA a VALDEZ, Raúl Omar, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 219054 - \$ 1136,35 - 30/07/2019 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BLANKE MIRTHA ALEJANDRA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7326056, Liquidación 500324682018, ha ordenado notificar a CRESPO PABLO, DNI 22.764.286, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Desiata Juan Pablo - Prosecretario Letrado. Río Tercero 16/04/2019.

5 días - N° 219218 - \$ 1163 - 31/07/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en

calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ TRIAS DE MARTINEZ MAGDALENA- Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6045317. (Parte demandada: TRIAS DE MARTINEZ MAGDALENA). Se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 07/03/2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). A lo solicitado: oportunamente. Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 07/03/2019.- Fdo. FUNES María Elena- Prosecretaria.-

5 días - N° 219062 - \$ 1441,80 - 30/07/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AVENDAÑO, Eulogio Borromeo - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 5761311. (Parte demandada: AVENDAÑO, Eulogio Borromeo). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de junio de 2019. Agreguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 25 de junio de 2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.-

5 días - N° 219067 - \$ 1460,25 - 30/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Blanca Alejandra Riva, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DUFOUR, ELSA SUSANA Y OTRO- Presentación. Múltiple Fiscal – Expte. 5032182 (ex Ex 1611802/36), domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ANGEL CRISTO ACOGLANIS, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del

comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

6 días - N° 219087 - \$ 1412,82 - 31/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) –Secretaría Dra. Blanca Alejandra Riva, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, LUCIANO RAMON - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5084867, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a CASTRO, LUCIANO RAMON, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 219097 - \$ 1126,10 - 30/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MAUTINO, Pedro Alberto – Pres. Múltiple Fiscal - 5808135". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado MAUTINO, Pedro Alberto, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

5 días - N° 219200 - \$ 1199,90 - 31/07/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ ALDA MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 6876974" CITA A LA SUCESION INDIVISA DE JUAREZ ALDA MERCEDES DNI 2.618.671, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que

dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - N° 219333 - \$ 1306,50 - 31/07/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ KARQUI, ALFREDO JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte: 7165750. (Parte demandada: KARQUI, ALFREDO JULIO). Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 21/06/2019. Agréguese publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 21/06/2019.- Fdo. TORTONE Evangelina Lorena – Prosecretaria.-

5 días - N° 219339 - \$ 1443,85 - 01/08/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEO SEBASTIAN ALEJANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 7234955. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejec. Fiscal 1ra Inst. 4ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 25/06/2019. ...cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ... Fdo: Pueyrredon Magdalena, juez- Galizia Veronica, Prosec.

3 días - N° 219430 - \$ 639,99 - 31/07/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FRONTERA, HERIBERTO REYES - EJECU-

TIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 7564852. (Parte demandada: FRONTERA, HERIBERTO REYES) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de junio de 2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... PETRI Paulina Erica – Prosecretaria. -

5 días - N° 219458 - \$ 1355,70 - 01/08/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1, de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ADIANIS S.A. - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - 6845059 (Parte demandada: ADIANIS S.A.). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de julio de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04 de julio de 2018.- Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario-

5 días - N° 219461 - \$ 1447,95 - 01/08/2019 - BOE

Villa Dolores, JUZ.1°INST.C.C.FAM, 1ra NOMINACION, en los autos caratulados EXPEDIENTE:7845857 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ DE ALVAREZ, LILIA ELSA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL, se cita a los sucesores de Lopez de Alvarez Lilia Elsa decretando "VILLA DOLORES, 05/02/2019.- Proveyendo a la demanda inicial, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Agréguese la documentación que se adjunta. Téngase presente lo manifestado. Admitase en cuanto por derecho corresponda el presente JUICIO EJECUTIVO FISCAL.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más la equivalente al treinta por ciento (30%), en que se estiman provisoriamente intereses y costas. Cítese y em-

plácese a la SUCESION demandada para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que opongan excepciones legítimas, si las tuvieran, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel termino, a cuyo fin publíquense edictos en el diario Boletín Oficial por el plazo legal, todo bajo apercibimiento de ley. Asimismo notifíquese en el domicilio denunciado en autos" Fdo. CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZA DE 1RA. INSTANCIA CARRAM, María Raquel PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 219495 - \$ 2341,75 - 01/08/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA ANDRES DE JESUS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRIZUELA ANDRES DE JESUS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7833187, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"-MONTO \$26160,89- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 219502 - \$ 1314,70 - 05/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONTES, ANDRES Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 6880736 CITA a ESPINDOLA CARLOS ALBERTO, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 219464 - \$ 1146,60 - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc., Flia. Ctr., Niñez y Juv., Pen.Juv. y Faltas de la ciu-

dad de Corral de Bustos, Pcia. de Cba; Oficina Única de Ejecución Fiscal, atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cita y emplaza por edictos a los herederos del demandado Sr. José Fernández que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 7854999"- Corral de Bustos, 18 de Junio de 2019.-Fdo.: Claudio Daniel GOMEZ, JUEZ; Gonzalo Alberto PÉREZ GUZMÁN, Prosecretario Letrado.-

5 días - N° 219686 - \$ 1554,55 - 02/08/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEYNAUD RENE EUGENIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 7147247) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2º Nom. en lo Civ.,Com.,- Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/05/2019. Téngase presente lo manifestado. Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. FDO.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. -----
----- MARCOS JUAREZ, 28/05/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 Ley 9024 y art. 564 del CPC).- Notifíquese. FDO.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. Monto de la Planilla al día 21 de Mayo de 2019: \$ 66.189,04.

5 días - N° 219770 - \$ 3274,30 - 05/08/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RESCALDANI KARINA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL (Expte. 7049500) que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia 2º Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/05/2019. Téngase presente lo manifestado. Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. FDO.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. -----
----- MARCOS JUAREZ, 28/05/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 Ley 9024 y art. 564 del CPC).- Notifíquese. FDO.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. Monto de la Planilla al día 21 de Mayo de 2019: \$ 66.189,04.

cución Fiscal), se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 08/05/2019. Téngase presente lo manifestado. Al pedido de rebeldía: estese a lo dispuesto por el art. 4 última parte de la Ley 9024. Téngase presente. Certifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese. FDO.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. -----
----- MARCOS JUAREZ, 28/05/2019.- De la liquidación presentada: vista a la contraria por el termino de ley (art. 7 Ley 9024 y art. 564 del CPC).- Notifíquese. FDO.: STIPANICICH de TRIGOS, Emilia- Prosecretaria Letrada. Monto de la Planilla al día 21 de Mayo de 2019: \$ 125.351,55 - - - - -

5 días - N° 219774 - \$ 3263,50 - 05/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSSI ISIDRO JUAN que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSI ISIDRO JUAN s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463687)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ROSSI ISIDRO JUAN para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 219873 - \$ 2233,10 - 05/08/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ROSA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ROSA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (8463681)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 23 de julio de 2019. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Agréguese el título base de la presente acción. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Tratándose el demandado de una sucesión indivisa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4º de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. FDO. ROTEDA LORENA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ ROSA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 219879 - \$ 2204,40 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CUELLO, MARIANA ANDREA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4647229) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CUELLO, MARIANA ANDREA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 21 de septiembre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (10945).

5 días - N° 219882 - \$ 1546,35 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NUÑEZ, ANTONIA ELVA Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4901706) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NUÑEZ, ANTONIA ELVA

- NUÑEZ, MERCEDES NATIVIDAD - NUÑEZ, DOMINGA NIEVES - NUÑEZ, JUAN RAMON - NUÑEZ, MARTIN FELIPE - NUÑEZ, RUBEN EZEQUIEL NUÑEZ, MARCOS DAVID - NUÑEZ, CLEMIRA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 05 de junio de 2013. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (11564)

5 días - N° 219885 - \$ 1853,85 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, NICOLASA CLOTILDE O CLOTILDE DE LAS MERCEDES – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5144428) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BUSTOS, NICOLASA CLOTILDE O CLOTILDE DE LAS MERCEDES para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 28 de marzo de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.-Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (12241)

5 días - N° 219888 - \$ 1734,95 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SARAN, ROMÁN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5220534) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SABSAY FERNANDO LEONIDAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del

plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, primero (1) de febrero de 2016. Atento lo solicitado y constancias de autos, revócase por contrario imperio el decreto de fecha 22/9/14. Notifíquese nuevamente la citación inicial al demandado a los fines de evitar eventuales nulidades. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (12687)

5 días - N° 219890 - \$ 1837,45 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA, ROQUE HERMANEGILDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5562201) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE BARRERA, ROQUE HERMANEGILDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 04 de diciembre de 2017. Téngase presente lo manifestado respecto la legitimación pasiva. A mérito de las constancias de autos ampliase la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos el proveído que da curso a la presente demanda.- Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta (13835)

5 días - N° 219893 - \$ 2101,90 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SORIA, GERONIMO ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5030740) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SORIA, GERONIMO ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n

excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 04 de diciembre de 2017. Córdoba, 28 de julio de 2016.- Atento las constancias de autos líbrese ofíciase, en los términos del art. 18 de la ley 5805, al Registro Civil y de Capacidad de las Personas fin que informe si registra asentado el fallecimiento de la parte demandada y en su caso remita copia certificada de la partida de defunción. A lo demás solicito, previamente cumplimente acabadamente lo precedentemente decretado. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14452)

5 días - N° 219896 - \$ 2311 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ COOPERATIVA DE VIVIENDAS CREDITO Y PROVISION DE SERVICIOS SOCIALES ARGÜELLO LIMITADA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4588542) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. COOPERATIVA DE VIVIENDAS CREDITO Y PROVISION DE SERVICIOS SOCIALES ARGÜELLO LIMITADA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Córdoba, 11 de agosto de 2014. Téngase presente lo manifestado con respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (Art.85/170 C.P.C.).- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra (14977).

5 días - N° 219907 - \$ 1911,25 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GIMENEZ, LUIS OSVALDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5336856) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GIMENEZ, LUIS OSVALDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (12874)

5 días - N° 219891 - \$ 1212,20 - 05/08/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ JUAREZ, JUAN DOROTEO Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4563343) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. JUAREZ, JUAN DOROTEO - JUAREZ, MIRTA MARIA EVA - JUAREZ, JORGE LUIS - JUAREZ, HECTOR RAUL HUMBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. Otro decreto: Córdoba, veintidos (22) de setiembre de 2014. Atento las constancias acompañadas en autos del S.A.C., de las que surge que el/a Sr./a. MARIA EVELYNE PEREZ se encuentra fallecida; resuelvo: Declarar la nulidad de todo lo actuado respecto a la misma en los presentes desde la citación inicial. Suspéndase el trámite del presente juicio y exhórtese a los fines que el juzgado en el cual se tramita la declaratoria de herederos informe nombre y domicilio de los herederos a los fines del art. 97 del CPCC. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - VIÑAS Julio José - Otro decreto: Córdoba, 26 de noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (Artículos 85/170 C.P.C.) - Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente (15016).

5 días - N° 219909 - \$ 3114,60 - 05/08/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada INGUERMAN LAURA VERONICA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ INGUERMAN LAURA VERONICA s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7829478)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de junio de 2019. Por adjuntada publicación de edictos. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁ-

RASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.. FDO. GIL GREGORIO VICENTE

1 día - N° 219915 - \$ 219,48 - 30/07/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal n°: 1, Secretaría Única de Gestión Común, con domicilio en calle Arturo M. Bas n°: 244, P.B. de esta Ciudad, en estos autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de SUCESION INDIVISA DE ROLLINO, IRMA MARGARITA - Ejecutivo Fiscal- Expediente Electrónico n°: 7798627." Cita y emplaza a los herederos de la demandada, ROLLINO, IRMA MARGARITA, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Procurador Fiscal: Dr. Leo, José Alberto, M.P. 1-28507.

1 día - N° 219948 - \$ 273,60 - 30/07/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. María Alejandra Herrera. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ OVIEDO, OLGA MERCEDES S/ PREPARA VÍA EJECUTIVA" EXPTE N° FCB 32017/2018, ha ordenado notificar a la demandada Sra Olga Mercedes Oviedo, D.N.I. N° 5.882.469, la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de febrero de 2019.- MM. Proveyendo a la presentación que antecede, realizada en soporte papel y digital, agréguese en autos la cédula de notificación diligenciada acompañada. Atento lo solicitado y constancias de autos, aplíquense los apercibimientos del Art. 526 del CPCCN teniéndose por reconocidas las firmas insertas en la documentación, base de esta acción. Téngase por preparada la vía ejecutiva en estas actuaciones. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN." Fdo.: Dr. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal. Córdoba, 7 de JUNIO de 2019.

2 días - N° 218708 - \$ 570,98 - 30/07/2019 - BOE

REBELDÍAS

Juzg.1° Inst.C.C.C.y Flia. Lbye. - EXPTE. 7353134-BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/BRINGAS, OMAR ALFREDO - PREPARA VIA EJECUTIVA-LABOULAYE, 30/05/2019-Declárese rebelde a Omar Alfredo

BRINGAS, por reconocida la firma inserta en el documento base de la presente acción.-(art.521 y 523 del CPC.)- Por preparada la vía ejecutiva.- NOTIFIQUESE.-FDO. DRA. M.TATIANA FERNANDEZ- PROSECRETARIA LETRADA.- DR.SABAINI ZAPATA, IGNACIO ANDRES - JUEZ.-

5 días - N° 217564 - \$ 478,30 - 30/07/2019 - BOE

El Juez de 1° Inst. en lo Civ y Com y 48 Nom. En los autos caratulados "SAKER, Germán Lucas y otro c/ IBARRA, Mercedes Balbina s/ DESALOJO. Expte N°6802642" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/06/2019. Agréguese la cédula acompañada. Surgiendo de las constancias de autos que el inmueble objeto de la acción ha sido desocupado (fs. 349/352); que conforme los argumentos vertidos en el proveído de fecha 13/5/19 (fs. 358) la accionada ha sido declarada rebelde; que sin perjuicio de ello, no encontrándose firme la citada rebeldía y a los efectos de evitar ulteriores nulidades en la tramitación de la ejecución de honorarios de los letrados admitida por decreto de fecha 22/3/19 (fs. 344), expresándose a fs. 353 que se desconoce el paradero actual de la demandada y en un todo conforme a lo normado por el art. 152 del CPC cítese a la Sra. Ibarra Mercedes Balbina para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo término oponga excepciones de conformidad a lo normado por el art. 809 del CPC, bajo apercibimiento del art. 810 del mismo cuerpo legal a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial (art. 165 CPC).-" Fdo VILLAGRA de VIDAL, Raquel (Juez de 1° Inst); MATUS de LIBEDINSKY, María Josefina (Secretario Letrado de 1° Inst)

5 días - N° 218914 - \$ 2261,80 - 30/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos ROATTA URBANI, LILIANA c/ NAVARRO, ADRIANA BEATRIZ - P.V.E. ALQUILERES - EXP. 7838976 - CUERPO 1, ... Córdoba, 05/07/2019. En virtud de lo solicitado y constancias de autos declárese rebelde a NAVARRO ADRIANA BEATRIZ, WONDA GERMÁN ERASMO Y A LOS SUCESORES DE VÍCTOR MIGUEL WONDA. Notifíquese. Prosec: Rodriguez Junyent, Santiago.

1 día - N° 219919 - \$ 85 - 30/07/2019 - BOE

SENTENCIAS

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Fiscal. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ARCE, GRACIELA ANALIA S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 26338/2016, ha ordenado

notificar al demandado ARCE, GRACIELA ANA-LIA DNI 27.247.914, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 10 de agosto de 2018... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Graciela Analía Arce, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 09/100 (\$3.597,09) desde el 29-03-2016. 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas a la demandada (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Raúl Alberto Favot y Agustín Filippi, apoderados de la Institución actora y de la Dra. María Marcela Servent letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley en la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$195,00), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la Ley 21.839 y art. 12 de la Ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja –Juez Federal. Córdoba, 28 de MAYO de 2019.

1 día - N° 218710 - \$ 456,87 - 30/07/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Fiscal, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ ENCINA, JONATHAN EZEQUIEL S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. FCB 5822/2016, se ha ordenado notificar al SR. JONATHAN EZEQUIEL ENCINA, DNI 37.320.229, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de septiembre de 2018... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda entablada por el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA en contra del Sr. Jonathan Ezequiel Encina en todas sus partes, y, en consecuencia, ordenar al accionado a pagar a la actora, dentro de los diez días de quedar firme este pronunciamiento, la suma de Pesos Once Mil Trescientos Dieciséis con 63/100 (\$11.316,63), desde el 27-03-14 con más los intereses compensatorios y punitivos hasta su efectivo pago, indicados en el punto II del considerando. II) Imponer las costas al demandado vencido (conf. art. 68 del C.P.C.N.) y en consecuencia, regular los honorarios del Dr. Raúl Alberto Favot y los del Dr. Agustín Filippi, apoderados de la Inst. actora y de la Dra. María Marcela Servent, letrada patrocinante de la parte actora, en conjunto y proporción de ley en la suma de Pesos Quinientos (\$500), de conformidad a lo ordenado en los arts. 6, 7, 8, 9, 19, 37 y 39 de la Ley 21.839 modificado por la ley 24.432, normativa vigente al momento de la realización de los trabajos profesionales. III) Protocolícese y

hágase saber." Fdo.: Miguel Hugo Vaca Narvaja, Juez Federal. Córdoba, 27 de MAYO de 2019.

2 días - N° 218756 - \$ 1062,98 - 30/07/2019 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ HERNÁNDEZ, MARTA ALEJANDRA s/ EJECUCIONES VARIAS" (EXPTE. FCB 33504/2015), se ha dictado la siguiente Sentencia: "Córdoba, 03 de Abril de 2019.-... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de la Sra. Marta Alejandra Hernández, hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS DIECISEIS CON UN CENTAVO (\$ 8.616,01) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de las Dras. Myriam Cristina Schmidt, Mónica Cabrera de Mosquera y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1800), en conjunto y proporción de ley. 3) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.- FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL" Córdoba, 09 de mayo de 2019.-----

2 días - N° 218758 - \$ 886,68 - 30/07/2019 - BOE

O/Sr. Juez del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ JUAREZ, GUSTAVO ALFREDO s/ EJECUCIONES VARIAS" (EXPTE. FCB 11020140/2011), se ha dictado la siguiente Sentencia: "Córdoba, 24 de agosto de 2018.-... Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Gustavo Alfredo Juárez, hasta hacerse a la entidad acreedora íntegro pago de la suma de PESOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIUNO CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 27.221,91) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de las Dras. María Teresa Ferrera, Myriam Cristina Schmidt y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.389 y 24.432 en la suma de Pesos Mil ochocientos (\$1800), en conjunto y proporción de ley. 3) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a

cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber.- FDO. DR. RICARDO BUSTOS FIERRO – JUEZ FEDERAL" Córdoba, 3 de JUNIO de 2019.-

2 días - N° 218759 - \$ 872,74 - 30/07/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ LOPEZ, MARÍA CLARA S/ EJECUCIONES VARIAS" EXPTE. N° FCB 57750/2015, ha ordenado notificar a la demandada, SRA. LOPEZ, MARÍA CLARA, DNI. N°28949.392, la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de noviembre de 2018. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de \$ 7239.43 en contra de LOPEZ, MARÍA CLARA, debiendo corresponder además adicionar el interés de la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo.- 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.N.). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A. por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39% del capital y adicionar los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.R.A. hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3% del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal de 1° Instancia. Córdoba, 13 de JUNIO de 2019.

2 días - N° 218760 - \$ 1044,94 - 30/07/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO –Juez Federal, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/WICKY, HORACIO NICOLAS –P.V.E. hoy EJECUTIVO-" Expte. FCB 7281/2013, ha ordenado notificar al demandado Horacio Nicolas Wicky DNI n° 11.744.092, la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de agosto de 2018... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra de Horacio Nicolás Wicky hasta hacerse a la entidad acreedora, íntegro pago de la suma de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON TREINTA Y DOS CENTAVOS

(\$ 6.599,32) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios profesionales del Dr. Raúl Alberto Favot, del Dr. Agustín Filippi y de la Dra. María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2000), en conjunto y proporción de ley. 3) Fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. RICARDO BUSTOS FIERRO – Juez Federal. Córdoba, 19 de JUNIO de 2019.

2 días - N° 218769 - \$ 896,52 - 30/07/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ BUJALTER, PABLO JAVIER s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 5823/2016, ha ordenado notificar al demandado PABLO JAVIER BUJALTER DNI 26.000.376, el dictado de la siguiente resolución: "Córdoba, 2 de noviembre de 2018... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de pesos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y cinco con ochenta y siete centavos (\$17.455,87) en contra del Sr. Bujalter, Pablo Javier debiendo corresponder además adicionar el interés en la tasa activa del B.N.A. con sus oscilaciones en el tiempo en función de lo expuesto en el considerando respectivo. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A, Dres. Raúl Alberto Favot, Agustín Filippi y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la alícuota retributiva del 5,39 % del capital e interés. Adicionar a dichos honorarios los intereses de la tasa pasiva promedio que mensualmente publica el B.C.RA hasta su efectivo pago, según lo ya expresado. 3) Fijar el sellado judicial de actuación en un 3 % del capital e intereses, a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo. ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES – Juez Federal. Córdoba, 13 de JUNIO de 2019.

2 días - N° 218746 - \$ 1139,24 - 30/07/2019 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Civil.

Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ CRESPO, NICOLAS s/EJECUCIONES VARIAS" Expte. 42733/2017, ha ordenado notificar la siguiente resolución: "Córdoba 22 de Mayo de 2019. Y VISTOS..... Y CONSIDERANDO..... RESUELVO: 1) Ordenar que se lleve adelante la ejecución promovida por el Banco de la Nación Argentina, en contra del Sr. Nicolás Crespo, hasta hacerse a la entidad acreedora integro pago de la suma de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TRECE CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 69.313,68) con más los intereses previstos en el considerando II. 2) Imponer las costas a la demandada. Los honorarios de los Dres. Mónica Cabrera de Mosquera, Norberto Chain, Miryam Cristina Schmidt y María Marcela Servent se regulan de conformidad a las Leyes 21.839 y 24.432 en la suma de Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500), en conjunto y proporción de ley. 3) En este estado cabe fijar la tasa de justicia en el 3% del capital e intereses (Ley 23.898), a cargo de la condenada en costas, la que deberá ser reintegrada a la actora en el plazo de 5 días, como así también los aportes previsionales. 4) Protocolícese y hágase saber." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 26 de JUNIO de 2019.

2 días - N° 218748 - \$ 883,40 - 30/07/2019 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ DISANDRO, CARLOS DANIEL S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 22487/2013, ha ordenado notificar al demandado, Sr. Carlos Daniel Disandro, D.N.I. N° 16.742.879, de la siguiente resolución: "Córdoba, 15 de agosto de 2014. AUTOS Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos dos mil ochocientos siete con treinta y cinco centavos (\$ 2.807,35.-) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Carlos Daniel Disandro. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A, Dras. Mónica Cabrera y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos ciento cincuenta y uno con treinta centavos (\$ 151,30.-). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos ochenta y cuatro con veintidós centavos (\$ 84,22.-), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad.

4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula." Fdo.: Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 6 de JUNIO de 2019.

2 días - N° 218754 - \$ 971,96 - 30/07/2019 - BOE

USUCAPIONES

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Flia. de Cosquín Sec. N°1 a cargo Dra. Ileana Rameillo, en autos VILLAFANE HUMBERTO ROQUE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP N° 1237391 - cita y emplaza a la demandada PUJOL MARTIN y/o sus herederos y a los colindantes en su calidad de 3° ROSARIO FERRARI DE BILANCIERI - CARLOS PATRICIO ESPINDOLA - YOLANDA HEREDIA ESPINDOLA - LUNA MARIO OSVALDO Y ESPINDOLA GISELA MARIA DEL VALLE y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contando desde el último día de la publicación bajo apercibimiento de rebeldía quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los inf. Por las reparticiones catastrales y así tomar participación deducir oposición bajo apercibimiento. Decreto de fecha 5 del 10 del 2015. Atento a las constancias de autos, imp. A la presente dda. El trámite de juicio ORDINARIO a cuyo fin cítese y emplácese a los deudos. Para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense los edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diarios a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por T.S.J. (la Mañana de Córdoba, Comercio y Justicia, Día a Día o la Voz del Interior) debiendo a si mismo notificar en los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones pcas. Cítese a los colindante actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados en los oficios informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diarios a determinarse...Inmueble a Usucapir. - ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores Dpt. Punnilla de esta provincia. Que se designa como lote número diez y siete de la manzana "Y" que tiene un frente de 24 m. con 32, 92 m. de fondo o sea una superficie de 790,88 m2 y linda al norte con parte del lote 12, al sur con lote 18, al este con calle San Juan, y al Oeste con parte del lote 16 conforme la descripción del Inmueble que surge

del folio real Mat. N° 1.128.970 (dos mil trescientos uno) otorgado por el Registro General de la Provincia de Córdoba o de STECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS CON OCHO DECIMETROS CUADRADOS conforme surge del plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Bracciolo mat. Profesional n° 2.185/2 DESCRIPCION: fracción de terreno ubicado en Capilla del Monte pedanía Dolores del Dpto. Punilla Provincia de Córdoba que se designa como lote 24 (según plano de mensura de posesión - exp n° 0033-565555-2010- aprobado con fecha 18 de enero del 2011): al sur - este el lado A-B mide veinte y cuatro metros y linda con calle San Juan al Sur-Oeste el lado B-C mide treinta y dos metros con noventa y dos centímetros y colinda con la parcela 10 (lote 18) a nombre de ROSARIO FERRARI DE VILANCIERI matrícula folio real n° 1059186 al Nor Oeste el lado C-D mide veinte cuatro metros y colinda con la parcela 11 (lote 16) a nombre de CARLOS PATRICIO ESPINDOLA y YOLANDA HEREDIA ESPINDOLA folio n° al 1959 del año 1968 al Nor - Oeste el lado D-A que mide treinta y dos metros con noventa y dos centímetros y colinda con la parcela 8 (lote 12) a nombre de LUNA MARIO OSVALDO matrícula folio real n° 712.719. Esta fracción de terreno se encuentra inscripta a nombre de PUJOL MARTIN conforme surge del folio o matrícula n° 1.128.970 (dos mil trescientos uno) extendido por el Registro General de la Provincia. Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez Dra. Dora del Valle Martin de Camilo Prosecretaria Letrada

10 días - N° 214837 - s/c - 31/07/2019 - BOE

Edicto: El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y C., Secretaría N° 5, de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "Expte 2786778 - RIZZOTTI Ricardo José y Otro - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 28/05/2019. Habiéndose cumplimentado con lo ordenado a fs. 140: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de cuatro días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Coronel Moldes y a los colindantes (a que se referencia a fs. 5/6 y 141/2) Osvaldo Hermenegildo Vanucci, Amanda Irene Vanucci y Ángel Carlos Vanucci, Norberto Ángel Farioli y Escuela Especial "Ernesto Soria," para que comparezcan en un plazo de

cuatro días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble base de la presente acción que afecta en forma parcial a la Parcela 2, y consiste en: la mitad Sur del Lote de terreno ubicado en C01 S01 M30 P17 (catastro provincial) y 01.1.030.002.000 (catastro municipal) de la ciudad de Coronel Moldes, Dpto. Río Cuarto, Prov. de Cba. con frente N.E. a calle Sarmiento de 23,80 metros por igual contra frente al S.O., por 20,75 metros en los lados N.O. y S.E., lo que hace una Superficie Total de Cuatrocientos Noventa y Tres metros cuadrados con Ochenta y Cinco Decímetros Cuadrados (493,85 ms 2), lindando: al N.E., calle pública, al S.O. con lotes 3, al N.E., con la mitad norte del mismo lote, y al S.E. con lote 15, todo de acuerdo al citado plano. La parte del lote poseído objeto de la presente medida, es la que ha quedado luego de la venta referida luego y la parte del frente afectado a calle pública. El lote tiene frente a calle Sarmiento N° 471, y la manzana está ubicada entre calles Sarmiento, Roque Sáenz Peña, Cincuentenario y Argerich, de la ciudad de Coronel Moldes. La designación catastral del inmueble es C.01 S.01 M.030 P.002, N° CUENTA 24-07-0120881/2 (con superficie de 603 mts2); y en la Municipalidad de Coronel Moldes está identificado como N° CAT.: 01-01-030-002-000. Según las certificaciones acompañadas a fs. 46/47, el titular del dominio es María Vanucci de Rizzotti, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Juez de Paz de Coronel Moldes a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.).- Fdo.: Selene Carolina Ivana López: Juez. Gisela Anahí Bergia: Secretaria. Río Cuarto, 04/06/2018.-

10 días - N° 214856 - s/c - 30/07/2019 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra Inst y 5ta Nom. Secretaria de la Dra. Cuesta, Gabriela, hace saber que en los autos caratulados "GONZALEZ ANA MARIA - USUCAPION" Expte. 434066; se ha decretado lo siguiente: "RIO CUARTO, 13/09/2018. Por cumplimentado lo oportunamente requerido prevease el escrito de fecha 12/04/2018 (fs. 105) téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en relación al inmueble cito en calle ranqueles entre calle Eduardo Genner y Lope de Vega de la ciudad de Río Cuarto. (Nom catastral provincial: Depto. 24, Ped. 05, Pbl. 52, c. 06. S. 02. Mza. 147. P. 40 y nom. Catastral municipal: C. 06, S.02, Mza 147,

P. 40) el que se encuentra inscripto en el Registro Gral de la Provincia en la matrícula 896. 975. (24-Río Cuarto); identificado como 22, Manzana "B", el cual linda por el lado norte: con parte del lote nro 27, al sud con calle Ranqueles, al este con lote 23, por el lado sud oeste con lote 21 de la misma manzana, que tiene las siguientes dimensiones según el título: Por el frente y contrafrente diez metros por cuarenta metros cinco centímetros de fondo, haciendo una superficie total de cuatrocientos metros cincuenta decímetros cuadrados; en contra de los sucesores de la Sra, Margarita Ferrero de Grandis, Sres. Nelso Antonio Grandis y Ermelinda Magdalena Grandis y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. Cítese a los demandados para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edicto en el Boletín oficial y Diario Local, en los términos del artículo 783 ter del CPCC los que se publicaran diez veces a intervalos regulares durante treinta días, sin perjuicio de la citación directa al domicilio en caso de ser conocido o denunciado. Cítese a juicio a la provincia de Córdoba al domicilio Identificado como "CENTRO CIVICO ROSARIO DE SANTE FE N° 650 PROVINCIA DE CORDOBA" cfne. A.R.N° 1372, SERIE A del 17/05/2016", a la Municipalidad de Río Cuarto, a los Señores Amaya Gerardo, Amaya Casimiro Raúl y Moran Pelayes Lucia, conforme informe de fs. 31 y a los colindantes Señores Romualdo Spertino, Ramon Carranza y Alberto Dalla de Felice. Todos lo nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edicto ordenada, todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado, remítase un ejemplar de edicto para su exhibición a la municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento del inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito en un lugar visible (art. 786 del CPCC), a cuyo fin oficiese al señor oficial de justicia. El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días. Notifíquese. Firmado: MARTINEZ DE ALONSO, MARIANA-JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; CUESTA GABRIELA-SECRETARIO/A 1RA INSTANCIA.

10 días - N° 215844 - s/c - 29/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 8va. Nom. Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos "EXP-

TE. 5330733 CAFFARENA ARSENIO SERGIO-USUCAPION.MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" , CITA Y EMPLAZA, en carácter de demandados, al Sr. PERALTA, ELOY A. y/O SUS SUCESORES, ROSALÍA LEIVA o ROSALÍA LEIVA DE PERALTA, NERI PERALTA, DARDO PERALTA, EUDORO PERALTA Y ERNESTO PERALTA Y/O SUCESORES DE LOS NOMBRADOS; A LOS SUCESORES INDETERMINADOS DE ROSALÍA PERALTA y ELSA PERALTA DANIEL HUGO ROMANO, DAVID OSCAR O DANIEL OSCAR ROMANO Y LAURA PATRICIA ROMANO –estos en carácter de sucesores de Helvecia Peralta – A LIDIA JUNCOS O LIDIA HAYDEE JUNCOS, RAUL NICOLÁS JUNCOS, ILDA GRACIELA JUNCOS, SILVIA BIBIANA O SILVIA VIVIANA JUNCOS, ALEJANDRA ELSA JUNCOS, GUSTAVO DIDIMO JUNCOS.- estos en carácter de sucesores de Magdalena Peralta o María Magdalena Peralta- A NELIDA RINAUDI, SUCESORES DE ELOY SANTIAGO PERALTA Y STELA O STELLA MARIS PERALTA- estos en carácter de sucesores de Durval Peralta o Durbal Peralta-, para que en el término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, esto en relación al inmueble objeto de la presente demanda de usucapión el que se describe Según Matrícula 1529936, Departamento 25 (por conversión del Folio 188 Año 1928), "FRACCION DE TERRENO ubicado en Pueblo Estación La Para, Pedanía Castaños, Dpto RIO PRIMERO, formada por los LOTES 1 y 2 de la Mz.73, cuyos lotes unidos miden 40m de frente al Oeste por 31,06m al Norte de Este a Oeste y 29,78m en su parte Sur también de Este a Oeste , lindando al Norte y Oeste con calles públicas de por medio con la manzana 72 y 37, respectivamente; al Sur con el lote 3 y al Oeste con más terreno de doña Petrona Rodríguez de Peralta"Según Plano de Mensura, suscripto por los Ingenieros Juan O. Durante y Daniel Enrique Jaraba, visado con fecha 17 de Diciembre de 2013, por la Dirección General de Catastro, en expediente 0033-90714/2004 y se describe como Lote de terreno ubicado en la localidad de La Para, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Parcela Nro. 06 (Mza. 73) de la Provincia de Córdoba, en la zona urbana de La Para, en la fracción designada con Cuenta No 2503-2032767-5. Superficie total del lote 601,99ms2 y que se describe: Superficie enclavada en el polígono designado como A-B-C-D y que mide en el lado A-B 20.01m, iniciando el punto A y desde este punto con rumbo sureste hasta el punto B, desde allí con un ángulo de

91o 50´ hacia el sudoeste con una distancia de 29.78m hasta llegar al punto C, desde allí con un ángulo de 90o. hacia el noroeste con una distancia de 20,00m hasta llegar al punto D; desde allí con un ángulo de 90º hacia el noreste con una distancia de 30.42m hasta llegar al punto A, donde se cierra el polígono con un ángulo de 88º 10´ entre los lados A-B y A-D.- Los colindantes son al Norte resto de la propiedad de Eloy A Peralta Fo. 188 To 1 Ao. 1928 hoy posesión de Oscar Atilio Caffarena parcela 1, al este Canal de desagüe pluvial de La Para, al Sur Estela de Varalda mat.244555 parcela 3, al Oeste calle R.S.Peña. El lote en cuestión tiene una superficie total según la mensura de 601,99m2. Y está edificado teniendo una superficie cubierta de 80.87m2. Nomenclatura Catastral de la Provincia Dep 25. Ped. 03, Pblo.22 C.02, S. 01, M.09. P.06, Nomenclatura Catastral Municipal C. 02,S.01. M.09 P.06, inmueble éste que afecta en forma parcial el (Antecedente Dominial), Dominio Fo. 188 To. 1 Año 1928 (Hoy Matrícula 1529936), a nombre de Eloy A. Peralta. Cuenta Nro. 2503-2032767-5-Designación oficial Lotes 1,2 Manzana 73, fracción correspondiente a la propiedad de mayor superficie, bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos de los proveídos que se transcriben: Córdoba, 9 de abril de 2.018. Téngase presente lo expresado al punto I). En su mérito proveyendo acabadamente a fs. 192/193: Admitase la demanda de usucapión. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Atento a lo dispuesto por el art. 782 segundo párr., CPC, e informe de fs. 114/117: Cítese y emplácese en carácter de demandado al Sr. Eloy A. Peralta, mayor de edad y sin domicilio conocido Y/O sus sucesores (conforme fueran detallados en la demanda), para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de La Para, y a los colindantes denunciados para que en idéntico plazo (20 días) comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a la totalidad de los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo prescripto por el art. 1905 del CCC Nac. procédase

a la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de la presente acción, a cuyo fin: oficiese.-Fdo. Rubiolo, Fernando Eduardo. Juez. Sieber, Eleonora Dafne. Prosecretaria. OTRO DECRETO: CORDOBA, 10/05/2019.- Agréguese copias de oficios diligenciados. Certifíquese como se pide. Téngase presente lo manifestado respecto al desconocimiento de herederos de Eloy Santiago Peralta. Efectúese nuevamente la consulta solicitada del Registro Público -Declaratoria de Herederos-. A los fines de reordenar el proceso y una correcta integración de la Litis, atento la información recopilada en autos, ampliése el proveído de fecha 09/04/2018 en cuanto a las personas que se cita y emplaza en carácter de demandados. Por ello, cítese y emplácese, en carácter de demandados a Rosalía Leiva, Neri Peralta, Dardo Peralta, Eudoro Peralta y Ernesto Peralta y/o sucesores de los nombrados; a los sucesores indeterminados de Rosalía Peralta y Elsa Peralta; a Daniel Hugo Romano, David Oscar Romano y Laura Patricia Romano- estos en carácter de sucesores de Helvecia Peralta-, a Lidia Juncos o Lidia Haydee Juncos, Raúl Nicolás Juncos, Ilda Graciela Juncos, Silvia Bibiana Juncos, Alejandra Elsa Juncos, Gustavo Dídimo Juncos- estos en carácter de sucesores de Magdalena Peralta o María Magdalena Peralta-, y a Nélide Rinaudi, sucesores de Eloy Santiago Peralta y Stela o Stella María Peralta -estos en carácter de sucesores de Durval Peralta-, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, todo en los términos del decreto de fecha 09/04/2018 -que dá trámite a la demanda de usucapión-. Notifíquese el presente conjuntamente con el proveído mencionado a los domicilios conocidos denunciados en autos y para aquellos con domicilio incierto, efectúese publicación de edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y en diario La Voz del Interior -conf. art. 783 y 783 ter del C P C-. A lo demás, téngase presente en cuanto por derecho pudiere corresponder. .Fdo. Rubiolo, Fernando Eduardo. Juez. Pesqueira, Lorena Mariana. Prosecretaria. OTRO DECRETO. CORDOBA, 31/05/2019. Atento lo solicitado por la compareciente, ampliése el proveído de fecha 10/05/2019 en cuanto a las acepciones del nombre de algunos de los citados y emplazados a comparecer, debiendo en el decreto mencionado en la parte que dice "Rosalía Leiva" entenderse como "Rosalía Leiva o Rosalía Leiva de Peralta" cuando dice "David Oscar Romano" entenderse "David Oscar Romano o Daniel Oscar Romano;" y donde dice "Silvia Bibiana Juncos" entenderse "Silvia Bibiana Juncos o

Silvia Viviana Juncos". Notifíquese en los términos ordenados por decreto de fecha 10/05/2019 y en el en la forma antes indicada.-Fdo. Pesqueira, Lorena Mariana. Prosecretario Letrado. Of. /6/2019

10 días - N° 216736 - s/c - 01/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1^º. Inst. y 8va.Nom.Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos "CAFFARENA, OSCAR ATILIO –USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION -Expte.5330736, CITA Y EMPLAZA, en carácter de demandados, al Sr. PERALTA, ELOY A. y/O SUS SUCESORES, ROSALÍA LEIVA o ROSALÍA LEIVA DE PERALTA, NERI PERALTA, DARDO PERALTA, EUDORO PERALTA Y ERNESTO PERALTA Y/O SUCESORES DE LOS NOMBRADOS; A LOS SUCESORES INDETERMINADOS DE ROSALÍA PERALTA y ELSA PERALTA DANIEL HUGO ROMANO, DAVID OSCAR O DANIEL OSCAR ROMANO Y LAURA PATRICIA ROMANO –estos en carácter de sucesores de Helvecia Peralta – A LIDIA JUNCOS O LIDIA HAYDEE JUNCOS, RAUL NICOLÁS JUNCOS, ILDA GRACIELA JUNCOS, SILVIA BIBIANA O SILVIA VIVIANA JUNCOS, ALEJANDRA ELSA JUNCOS, GUSTAVO DIDIMO JUNCOS.- estos en carácter de sucesores de Magdalena Peralta o María Magdalena Peralta- A NELIDA RINAUDI, SUCESORES DE ELOY SANTIAGO PERALTA Y STELA O STELLA MARIS PERALTA- estos en carácter de sucesores de Durval Peralta o Durbal Peralta-, para que en el término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, esto en relación al inmueble objeto de la presente demanda de usucapión el que se describe Según Matrícula 1529936, Departamento 25 (por conversión del Folio 188 Año 1928), "FRACCION DE TERRENO ubicado en Pueblo Estación La Para, Pedanía Castaños, Dpto RIO PRIMERO, formada por los LOTES 1 y 2 de la Mz.73, cuyos lotes unidos miden 40m de frente al Oeste por 31,06m al Norte de Este a Oeste y 29,78m en su parte Sur también de Este a Oeste , lindando al Norte y Oeste con calles públicas de por medio con la manzana 72 y 37, respectivamente; al Sur con el lote 3 y al Oeste con más terreno de doña Petrona Rodríguez de Peralta", Según Plano de Mensura, suscripto por los Ingenieros Juan O. Durante y Daniel Enrique Jaraba, visado con fecha 17 de Diciembre de 2013, por la Dirección General de Catastro, en expediente 0033-90713/2004 y se describe como Lote de terreno ubicado en la localidad de La Para, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Parcela Nro. 07 (Mza. 73) de la Provincia de Córdoba, en la zona urbana de La

Para, en la fracción designada con Cuenta No 2503-2032767-5. Siendo poseedor el mismo Oscar Atilio Caffarena. La Superficie total del lote es de Seiscientos catorce con ochenta metros cuadrados (614.80ms2), que surge de la mensura practicada y se describe: Superficie encerrada en el polígono designado como A-B-C-D y que mide en el lado A-B 31.06m, iniciando el punto A y desde este punto con rumbo noreste hasta el punto B, desde allí con un ángulo de 88o 10' hacia el sudeste con una distancia de 20.01m hasta llegar al punto C, desde allí con un ángulo de 91o. 50' hacia el suroeste con una distancia de 30.42m hasta llegar al punto D; desde allí con un ángulo de 90o 00 hacia el noroeste con una distancia de 20 m hasta llegar al punto A, donde se cierra el polígono con un ángulo de 90º entre los lados A-B y A-D.- Los colindantes son al Norte calle León Barrionuevo, al este canal de desagüe pluvial de La Para, al sur resto de la propiedad de Eloy A. Peralta Fo. 188 To. 1 Año 1928 hoy posesión de Arsenio Sergio Caffarena Parcela 1, al oeste calle Roque Sáenz Peña. El lote en cuestión tiene una superficie total según la mensura de 614,8m2. Y está edificado teniendo una superficie cubierta de 111,58m2. Nomenclatura Catastral de la Provincia Dep 25. Ped. 03, Pblo.22 C.02, S. 01, M.09. P.07, Nomenclatura Catastral Municipal C. 02,S.01. M.09 P.07, inmueble éste que afecta en forma parcial el (Antecedente Dominial), Dominio Fo. 188 To. 1 Año 1928 (Hoy Matrícula 1529936), a nombre de Eloy A. Peralta. Cuenta Nro. 2503-2032767-5-Designación oficial Lotes 1,2 Manzana 73, fracción correspondiente a la propiedad de mayor superficie , bajo apercibimiento de rebeldía, en los términos de los proveídos que se transcriben: Córdoba, 16/05/2019. Téngase presente lo manifestado. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese Rosalía Leiva, Neri Peralta, Dardo Peralta, Eudoro Peralta y Ernesto Peralta y/o sucesores de los nombrados; a los sucesores indeterminados de Rosalía Peralta y Elsa Peralta; a Daniel Hugo Romano, David Oscar Romano y Laura Patricia Romano- estos en carácter de sucesores de Helvecia Peralta-, a Lidia Juncos o Lidia Haydee Juncos, Raúl Nicolás Juncos, Ilda Graciela Juncos, Silvia Bibiana Juncos, Alejandra Elsa Juncos, Gustavo Didimo Juncos- estos en carácter de sucesores de Magdalena Peralta o María Magdalena Peralta-, y a Nélide Rinaudi, sucesores de Eloy Santiago Peralta y Stela o Stella María Peralta -estos en carácter de sucesores de Durval Peralta-, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de La Para y a los que se consideren con derecho sobre los in-

muebles como así también a los colindantes denunciados, para que dentro del término de veinte días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, y deducir oposición si correspondiere, bajo apercibimiento de rebeldía en el primer caso y de presumir que no se ven afectados sus derechos en caso de incomparecencia de los terceros, a cuyo fin publíquese edictos por diez días, a intervalos regulares en un término de treinta días en el Boletín oficial y diario La Voz del Interior, debiendo exhibirse además en la Municipalidad durante treinta días. Colóquese en el inmueble durante la tramitación del juicio en un lugar visible, sobre el principal camino de acceso, un cartel indicativo del presente, con intervención del oficial de justicia o juez de paz del lugar. Notifíquese a los domicilios que constan en autos y cumplíntese lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro. 610 Serie A. Atento lo normado por el art. 1905 del CCC, dispóngase la anotación de Litis en relación a los inmuebles objeto de la presente demanda de usucapión a cuyo fin oficiése al Registro General de la Propiedad Inmueble.- Fdo. Rubiolo, Fernando. Juez. Pesqueira, Lorena Mariana. Prosecretaria. OTRO DECRETO. CORDOBA, 29/05/2019. Téngase presente lo requerido en relación al titular registral. Por ello, ampliése el proveído de fecha 16/05/2019 debiendo incluirse en la citación y emplazamiento a comparecer, bajo apercibimiento de rebeldía a los " Sucesores de Eloy A. Peralta" por así corresponder. En relación a los demás demandados referenciados por la compareciente, atento lo solicitado por la misma, ampliése el proveído de fecha 10/05/2019 en cuanto a las acepciones del nombre de algunos de los citados, debiendo en el decreto de fecha 16/05/2019 en la parte que dice "Rosalía Leiva" entenderse como "Rosalía Leiva o Rosalía Leiva de Peralta" cuando dice "David Oscar Romano" entenderse "David Oscar Romano o Daniel Oscar Romano"; y donde dice "Silvia Bibiana Juncos" entenderse "Silvia Bibiana Juncos o Silvia Viviana Juncos" Notifíquese en la forma antes indicada. Respecto a lo manifestado en cuanto al diario donde efectuar la publicación de edictos, téngase presente lo solicitado, autorizándose que lo sea en el diario zonal, San Justo. En relación a la certificación peticionada, acompañe original para compulsar de la copia obrante a fs. 307.- Fdo. Rubiolo, Fernando Eduardo. Juez. Pesqueira Lorena Mariana. Prosecretaria. Of.16.5-19

10 días - N° 216737 - s/c - 01/08/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, de 2º Nominación , Séptima Cir-

cunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Francisco Gustavo Martos, Secretaria N° 4, Dr. Mariano Juárez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BERNABE, Myriam Beatriz- Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión- Expte N° 2646417" a los herederos de los demandados Sres. Francisco Carlos Datto y Josefa Bella Cassinotti de Datto para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en calidad de 3° interesados, Sres. Vietri Rafael Mario y Miguel de Maio. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno ubicado en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta Pcia de Córdoba, en el lugar denominado Pueblo Alejandro Giardino, Estancia Alto San Pedro, Sección A, según plano confeccionado por el Ingeniero René Bernardi y Planilla de Lote N° 7.323, se lo designa como LOTE DOCE de la Manzana DOS, que mide y linda así: Diez metros de frente por cuarenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, que linda: al Norte con lote Once, al Este con calle Tala, al Sud con lotes Trece y Dieciséis; y al Oeste con Lote diecisiete.- Cta. DGR. 23020831703/8. Inscripto al Folio 23249 del año 1982, hoy por conversión MATRICULA N° 1.016.723. 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble sito en calle Tala N° 155 de la localidad de Villa Giardino, Depto. Punilla, Pedanía San Antonio de la Pcia. de Córdoba, Superficie Terreno:396,00 m2; Superficie cubierta: 8,28m2., con los siguientes límites y colindancias: Al Noroeste: Línea D-A= 40,00 mts. colindando con parcela 030 lote 10 de Vietri, Rafael Mario, Al Noreste: Línea A-B=9,90m; colindando con calle Tala, Al Sureste: Línea B-C=40,00m colindando con resto parcela 010 resto lote 12 de Francisco Carlos Datto y Josefa Bella Cassinotti de Datto. Al Suroeste: Línea C-D= 9,90 m. colindando con parcela 22 lote A de Miguel de Maio. Fdo: Dr. Francisco Gustavo Martos. Juez. Dr. Mariano Juarez. Secretario.

10 días - N° 216861 - s/c - 01/08/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Cir-

cunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dr. Juan Manuel Cafferata, Secretaria N° 1 Dra. Mariana Inés Giménez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "RAMOS, Susana Beatriz - USUCACION - Medidas Preparatorias para Usucapión - Expte N° 751912" a los demandados Sres. Cristina Josefa ARCIUCH de GORSKI y Amado Antonio PACHA, y/o sus sucesores, y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y para aquellos que se desconozca el domicilio lo hagan en el mismo plazo, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. José Cosentino, Edgardo Omar Faletti, Gerardo Luis Tribiño, Alejandra Budnik, Luis Julio Lazo, Francisca del Rosario Patiño y Pedro Nieto, y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.- Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO:1) Fracción de terreno, ubicada en Villa Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que se designa como Lote 8 de la MZA. 49, que mide: 15 mts. de frente al Oeste, por 50 mts. de fondo, con SUP. de 750 MTS.2, lindando: al N., Lote 9, al E., lote 14, al Sud Lote 3 y parte del 4, y al O., calle 12. Inscripto en el Reg. de la Propiedad a la Matrícula 1503477 (23). N° de Cta. DGR. 23020975685/0; 2) Fracción de terreno, ubicada en Villa Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que se designa como Lote 9 de la MZA. 49, que mide: 15 mts. de frente al Oeste, por 50 mts. de fondo, con SUP. de 750 MTS.2, lindando: al N., Lote 10, al E., lote 15, al Sud Lote 3, y al O., calle 12. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1503478 (23), N° de Cta. DGR. 23021016321/8; 3) Fracción de terreno, ubicada en Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Lugar denominado Los Ojos de Agua, hoy Huerta Grande Parque, Pcia. de Cba., que se designa como Lote 10 de la MZA. 49, da frente a calle 12 y mide: 15 mts. de frente al Oeste, sobre dicha calle por 50 mts. de fondo, con SUP.

de 750 MTS.2, y linda: al O., con calle 12; al N., Lote 11 y parte del 17; al S. lote 9, y en su contrafrente al E con lote 16. Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 1564181 (23) N° de Cta. DGR. 23021016321/8.- 2º) SEGÚN MENSURA: Inmueble situado en calle General Necochea S/N° la localidad de Huerta Grande, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla, Pcia. de Córdoba, con superficie de 2.250,00 M2., con los siguientes límites y colindancias: Al Sureste: Línea 1-2= 50,00 m, colindando con Parcela 18 de Cosentino José, F° 17340 año 1951 y Parcela 2 de Faletti Edgardo Omar, Matrícula F/R 1.103.997; Al Suroeste: Línea 2- 3= 45,00m colindando con Parcela 21 de Tribiño, Gerardo Luis y Budnik, Alejandra, MATRICULA F/R 800.155.; Al Noroeste: Línea 3-4= 50,00m colindando con: Parcela 11 de Lazo Luis Julio y Patiño, Francisca del Rosario., Matrícula F/R 737.583 y parcela 14 de Nieto, Pedro, MATRICULA F/R 652.967; Al Noreste: Línea 4-1= 45,00m. Colinda con calle Necochea.- Fdo: Dr. Juan Manuel Cafferata.- Juez.- Dra. Mariana Inés Giménez. Secretaria.-
10 días - N° 216863 - s/c - 01/08/2019 - BOE

EDICTOS: Autos caratulados: "VIZCARRA, ELBA DEL VALLE - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión" EXPTE. N° 528447, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. Com. de 18º Nom., Sec. a cargo del Dr. Alejandro José Villada, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de Lucia Isabel Vizcarra, L.C. N° 7.374.764 para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a proponer, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). DESCRIPCION DEL INMUEBLE: "LOTE DE TERRENO, libre de mejoras, designado con N° 9 de la MZA N° 13, en el plano de división del Bº Pueyrredón, municipio de esta Capital, el que consta de 28 mts. 94 cms. en sus costados Norte y Sur, por 10 mts. en los del Este y Oeste, o sea una SUPERFICIE TOTAL de 289 MTS. 40 DMS. 2, que linda: al Norte, lote n° 8; al Sur, con el lote n° 10; ambos de la misma manzana y plano-, al Este, con más terreno de los vende-

dores; y al Oeste, con calle 92)"- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio 3417, Tomo 14, del año 1958 y por conversión art. 44, Ley 17801 a la MATRICULA FOLIO REAL 1314432, a nombre de Lucia Isabel Vizcarra, L.C. N° 7.374.764. Conforme plano de mensura aprobado el día 01/08/2008, Expte. N° 0033-13216-2006 el terreno consta ubicado en el Departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Pueyrredón, calle Juan de Dios Filiberto N° 1256, designado como Manz. 13, Lote 18, con Nomenclatura Catastral Provincial Dpto: 11 - Ped.: 01 - Pueblo 01 - C.: 01 - S.: 21 - M.: 001 - P.: 018 y Nomenclatura Catastral Municipal, Dpto.: 11 - Ped.: 01 - Pueblo 01 - D.: 01 Z.: 21 - M.: 001 - P.: 018.- Fdo.: Dr. Eduardo Christian Altamirano - Juez; Dra. Verónica Cecilia Baez - Prosecretaria Letrada"- Córdoba 21/12/2018.-

10 días - N° 216864 - s/c - 01/08/2019 - BOE

Villa Dolores.- En los autos caratulados "BARROS, CARLOS ALBERTO Y OTROS - USUCAPION (EXPTE. 1131444)", que se tramitan ante el Juzg. Civil, Comercial y Conciliación de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 18. VILLA DOLORES, 30/04/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados ...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Carlos Alberto Barros DNI 4.199.589, CUIT/CUIL N° 20-04199589-1, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con domicilio en calle pública s/n de la localidad de Luyaba, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba; Carlos Alberto Lazzatti DNI 4.542.298, CUIT/CUIL N.° 20-04542298-5, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con domicilio en calle pública s/n de la localidad de Luyaba, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba y Norberto Jorge Vallecorsa, L.E. 7.620.481, CUIT/CUIL N° 20-07620481-1, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín 612 de la localidad de San Marcos Sierras, Provincia de Córdoba; el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: sobre una fracción de terreno de forma regular, ubicado en la Comuna de Luyaba, Pedanía Luyaba (04), Dpto. San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba, conformado por la parcela Nro. 3980, lote 2534-3980, el cual está conformado y se describe como: "una línea recta con rumbo Norte y que da al Oeste, que nace en el punto A con un ángulo de 80°23'40", delimitada por los puntos A-B que mide 94,03 mts.; desde allí

parte otra línea recta con rumbo Este y que da al Note, con un ángulo de 101°44'28", delimitada por los puntos-B-C, que mide 285,79 mts.; desde allí parte otra línea recta con rumbo Sud-Este y que da al Este, con un ángulo de 91°39'21" delimitada por los puntos C-D que mide 103,59 mts.; desde allí parte otra línea recta, con rumbo Oeste y que da al Sur, con ángulo 86°12'31", delimitada por los puntos D-A, que mide 308,13 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de dos hectáreas nueve mil ochenta metros cuadrados (2 has. 9.080 mts.2), y que linda al Oeste con camino público; al Norte y al Este con posesión de Teófilo Funes (parcela sin designación); al Sur con propiedad de Benigno Casas inscripta en F° 8692, Año 1945", todo conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti Mat. Prof. 1654, y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha 22 de abril de 2008, en Expediente Provincial Nro. 0033-20.791/2006; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 25/08/1998.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC).- 4) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCION A NOMBRE de los Sres. Carlos Alberto Barros DNI 4.199.589, CUIT/CUIL N° 20-04199589-1, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con domicilio en calle pública s/n de la localidad de Luyaba, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba; Carlos Alberto Lazzatti DNI 4.542.298, CUIT/CUIL N.° 20-04542298-5, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con domicilio en calle pública s/n de la localidad de Luyaba, Dpto. San Javier, Provincia de Córdoba y Norberto Jorge Vallecorsa, L.E. 7.620.481, CUIT/CUIL N° 20-07620481-1, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con domicilio en calle San Martín 612 de la localidad de San Marcos Sierras, Provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Comuna de Luyaba.-5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del CPCC).- 6) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Dra. Giselle Casas Cassataro, para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459).

Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth, Juez.- AUTO NUMERO: 67. VILLA DOLORES, 05/06/2019. Y VISTOS: Estos autos caratulados: BARROS, CARLOS ALBERTO Y OTROS USUCAPION, Expte. N° 1131444,.... Por todo ello, debe rectificarse el punto 4) del resuelvo de la Sentencia N° 18, de fecha 30/04/2019 (fs.327/339), en donde dice "Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción..." debe decir "Transcurrido el mes de publicación de edictos, ordenar la inscripción de la sentencia en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción..." Por todo ello. RESUELVO: Ampliar la Sentencia N° 18, de fecha 30/4/2019 obrante a fs. 327/339, debiendo agregarse en el punto 1) del resuelvo la fecha de nacimiento de los actores, esto es Carlos Alberto Barros, nacido el 22/12/1936; Carlos Alberto Lazzatti, nacido el 22/05/1946; y Norberto Jorge Vallecorsa, nacido el 22/04/1949; asimismo declarar que a cada uno de los actores le corresponde en condominio y en la proporción de un tercio (1/3) el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble; y que según informe N° 7028 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 67) no se pudo determinar si la presente acción de usucapion, afectaría dominio, y a los fines impositivos el inmueble se empadrona en la cuenta nro: 2904-2466839/5", y que conforme plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Enrique Frontera Minetti, aprobado en fecha 22/04/2008 por la Dirección de Catastro, en expediente provincial n° 0033-20.791/2006, no afecta dominio conocido alguno, en consecuencia la inscripción de la sentencia en el Registro General de la Provincia debe ser en forma definitiva (art. 789 del CPCC.); y rectificar el punto 4) de la parte resolutive en cuanto dice "Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción..." debe decir: "Transcurrido el mes de publicación de edictos, ordenar la inscripción de la sentencia en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción..." Protocolícese, hágase saber y déjese copia en autos. Fdo.: Dra. Cuneo, Sandra Elizabeth, Juez.- Oficina, 27 Junio de 2019.

10 días - N° 217194 - s/c - 15/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst. y 2º Nom. en lo C. C. de C. y Flia. de la Ciudad de Río Tercero, Sec.Nº3, en los autos caratulados: "ELIAS, CLAUDIO ARIEL-

USUCAPION. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 6629361)" Cita y emplaza a los demandados Sres. Guillermo Daniel CARRIL y Liliana Beatriz CARRIL de VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. A cuyo fin, publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinar.- Cita a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad de EMBALSE, en su calidad de 3º, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Inmueble a usucapir: lote de terreno ubicado en Villa Irupé, del lugar denominado Embalse, de la Pedanía Córdobas del Departamento Calamuchita de esta provincia de Córdoba, designada según título como LOTE DIECISIETE de la MANZANA VEINTISEIS "A" el que mide y linda: 29 mts. 11 cms. en el Nor-Este lindando con lotes 15 y 16; 11,62 mts. al Sud -Este lindando calle Pública; 35,89 mts. al Sud - Oeste lindando con lote 18 y 24 mts. al Nor - Oeste lindando con lotes 11 y 12, que hace una superficie total de 557 mts. 81 dcm. Cuadrados. Inscripto en el RGP en la Matrícula Nro. 683736; N° de cuenta de DGR: 12-05-1228329/8.- Notifíquese".- Fdo.: PAVON, Mariana Andrea; Jueza; ASNAL, Silvana del C.: Secretaria. Río Tercero, 07/06/2019.-

10 días - N° 217582 - s/c - 22/08/2019 - BOE

SENTENCIA NUMERO: 74. HUINCA RENANCO. 13/06/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados: "ALI, ROBERTO JOSE (HOY SUS USUCESORES) Y OTRO S/ USUCAPION"; (Expte. 2009947), traídos a despacho para resolver. Y DE LOS QUE RESULTA... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos,

interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Roberto Jose ALI, D.N.I. N° 6.653.280, por prescripción veinteañal operada el veintinueve de octubre del año mil novecientos noventa y uno (29/10/1991), el derecho real de dominio del inmueble que se describe como: Una fracción de terreno que de acuerdo a la mensura practicada para este juicio por el Ing. Civil Rudy Carrizo, según expediente Nro. 3-46.05.51852/75, de la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento Mensuras con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pblo. 03, Circ. 01, Sec. 01, Manz. 98, Parc. 3 y 4, ubicada en calle Güemes y Chacabuco Municipio de Villa Huidobro, Departamento General Roca, Pedanía Jagüeles, designado como lote 3 y 4, tiene las siguientes medidas lineales: Cincuenta metros en su costado Norte, puntos A-B; cincuenta metros en su costado Sur, puntos C-D; cuarenta y seis metros con veinticinco centímetros en su costado Este, puntos D-A y cuarenta y seis metros veinticinco centímetros en su costado Oeste, puntos B-C, lo que hace una superficie total DOS MIL TRESCIENTOS DOCE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Norte, con calle Güemes, al Sur con Antonio Nicola en parte y Elsa Viano en parte, al Este con calle Chacabuco y al Oeste con Sergio Santiago Capriolo.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el Nro. 15021941198/9.- Que según informe del Departamento de Tierras Públicas y L. Políticos N° 007589 de fecha 15/10/1991 el inmueble motivo de autos se halla inscripto en el Registro General de la provincia al N° 17- Fº 30- Año 1899 a nombre de Leslie Wright, como resto de mayor superficie, que conforme demanda de fs. 27/28 vta según título dice: La propiedad del Departamento General Roca, ángulo noroeste del lote Nro. 9 fracción C, sección primera, estando designado el campo que es materia de esta escritura con letra Ch, en el croquis que ha servido de base la venta y afecta en figura de un cuadrado perfecto que mide cinco mil metros por costado, lo que forma una superficie de dos mil quinientas hectáreas equivalente a una legua kilométrica cuadrada y linda: al norte con Don Manuel Espinoza por el Este por la fracción B del croquis, por el sud con la fracción C del mismo croquis, ambos de los vendedores y por el Oeste con Don Jesús Porto, lo deslindado es parte del expresado lote de campo Nro. 9 que con otro lote más hubieran los señores Gimenez y Posadas..- II) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Puntal" de Río Cuarto,

por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Roberto José ALI, D.N.I. N° 6.653.280, CUIT 20-06653280-0.-, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Nilda Raquel CAIRES, con último domicilio en calle Chacabuco S/N de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Dpto Gral Roca de esta Provincia, a cuyo fin, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, oficiase al Registro General de la Propiedad .- IV) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis que se hubiere dispuesto en autos.- V) DIFERIR la regulación de honorarios de los letrados intervinientes por lo motivos expuestos.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo: LESCANO, Nora Gilda.-

10 días - N° 219199 - s/c - 23/08/2019 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "ANDRADA, Cristian José -USUCAPION"(EXP.2582962), cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a María Elena Oviedo, Nicolasa Teresa Diaz y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a los colindantes: Inés Urquiza y Rolando Pintos y, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda. El inmueble que se pretende usucapir, conforme plano de mensura para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. Prov. N° 0033-091647/2014, Aprobación de fecha 23/12/2014, resulta: una fracción de terreno de forma irregular, ubicado en zona RURAL, con acceso por Ruta Prov. 14 s/n, localidad de Cruz de Caña, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que; Conforme mensura obrante como Expte. Prov. N° 0033-091647/2014, fecha de aprobación 23/12/14 y ANEXO que conforma la misma, el inmueble se describe de la manera siguiente: "Mensura de Posesión. Poseedor: Andrada Cristian José. Ubicación y designación: Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: "Cruz de Caña" Nomenclatura Catastral: 29-05-427142-308660. Afectaciones Registrales: Afectación Parcial a la MFR ° 383.380. Titulares: Oviedo María Elena y Díaz Nicolasa Teresa. Descripción del inmueble: El inmueble mensurado es Rural y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de

92°40'51", y a una distancia de 40.81 metros, se encuentra el vértice 2, desde este vértice, con un ángulo interno de 178°46'52" y a una distancia de 16.73 m se encuentra el vértice 3; desde este vértice, con ángulo interno de 184°46'59" y a una distancia de 6.88 m se encuentra el vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 97°02'13" y a una distancia de 18.90 m se encuentra el vértice 5: desde este vértice, con un ángulo interno de 80°03'50" y a una distancia de 65.29 m se encuentra el vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 97°00'42" y una distancia de 19.44 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 82°19'24"; Colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con Parcela sin designación, propiedad de Oviedo María Elena y Díaz Nicolasa Teresa; Resto de MFR° 383.380 – Cta.:2905-0651021/8; entre los vértices 4-5 con Ruta Provincial N° 14; entre los vértices 5-6 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado Rolando Pintos; y entre los vértices 6-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado Inés Urquiza. El polígono descripto encierra una superficie de 1221.97 m² (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 05 de Julio de 2019. Fdo.: CASTELLANO, María Victoria. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 219210 - s/c - 05/08/2019 - BOE

El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa S. Gorordo de G. Zugasti, en autos: "LEGASPI, ALICIA ISABEL – USUCAPION. Expte. N° 1206170, a resuelto: "SENTENCIA NÚMERO VEINTIOCHO. Villa Dolores, veinticuatro de abril de dos mil diecinueve. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos declarando que Alicia Isabel Legaspi, DNI N° 23.906.364, nacida el 17 de marzo de 1974, de estado civil soltera, con domicilio en Camino de la Costa s/n, Altos de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento. San Javier, Provincia de Córdoba es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefañal, sobre una fracción de terreno constituida por un polígono de forma regular con acceso sobre Ruta Prov. N° 14 (trazado antiguo) designado como Lote 2912-2982 ubicado en el paraje Altos de Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba.- Nomenclatura Catastral: Dpto: 29, Pedanía 05, Hoja: 2912 y Parcela: 2982, que según plano de mensura expte. N° 0033-33410/07 confeccionado

por el Agrimensor Carlos María U. Granada 1261/1 aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 31 de marzo de 2010, se describe: se accede al predio por el Norte por el antiguo trazado de la Ruta Provincial N° 14 arribándose a su vértice NO designado como Pto. "A" y a partir del mismo con ángulo interno de 90°52' se miden 19,42 metros hasta el vértice B, desde donde con ángulo interno de 89°19' se miden 41,10 metros hasta el vértice C, desde donde con ángulo interno de 93°17' se miden 19,58 metros hasta el vértice D, desde donde con ángulo interno de 86°32' se miden 41,99 metros hasta el vértice A, lo que totaliza una SUPERFICIE de 809,24 M². - La propiedad colinda: en su lado "A-B" (lado Norte), con Ruta N° 14 (trazado antiguo). En su lado "B-C" (lado Este) con propietario desconocido (Parc. S/desig.) sin datos de dominio. En su lado C-D (lado Sur), con ocupación de Legaspi Pablo Manuel (Parc. 2912-2583), sin datos de dominio. En su lado D-A (lado Oeste), con ocupación de Rodríguez Lidia Beatriz (Parc. s/desig.), sin datos de dominio.- Que según informe N° 8711 del 03 de mayo de 2016 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos y plano de mensura visado por la repartición mencionada con fecha 31 de marzo de 2010 en expte. N° 0033-33410/07 (fs. 2) no afecta dominio conocido alguno, no afecta derechos fiscales de propiedad ni se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas ... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. Juez".- Otro: AUTO N° 78: Villa Dolores, 27/09/2019. Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ...RESUELVO: Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ampliar la Sentencia Número Veintiocho de fecha veinticuatro de abril de 2019 (fs.177/183) de autos, consignando que Alicia Isabel Legaspi posee el CUIL N° 27-23906364-6... Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. Juez".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 04 de julio de 2019.

10 días - N° 219212 - s/c - 05/08/2019 - BOE

VILLA CURA BROCHERO. USUCAPION. En los autos "Oviedo Juan José – Usucapion – Medidas Preparatorias para Usucapion" Expte N° 1262132, que tramitan ante el Juzgado de Competencia Múltiple de Villa Cura Brochero, Secretaria Fanny Mabel Troncoso, se ha dictado la siguiente resolución: CURA BROCHERO, 06/06/2019.- Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapion a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art 782 del C. de P.C. Cítese y emplácese a quienes se

consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y conforme Acuerdo Reglamentario N° 29 del 11-12-01 del T.S.J.y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Socorro Pereyra, Miguel Rame y/o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.- Con intervención del Sr. Juez de Paz que corresponda colóquese y manténgase a costa del peticionante y durante toda la tramitación del juicio y en lugar visible en el inmueble objeto de las presentes actuaciones, un cartel indicativo con todas las referencias necesarias acerca de la existencia de esta causa. Exhíbase el texto de los edictos ordenados en el local del Juzgado de Paz, durante el término de treinta días lo que se certificará en su oportunidad. Notifíquese.- Estigarribia, Jose Maria- Juez de 1º instancia; Troncoso de Gigena Fanny Mabel, Secretaria Juzgado 1º instancia.-

12 días - N° 219383 - s/c - 27/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com. y Conc. de Va. Dolores, Dr. Marcelo Ramiro DURAN LOBATO, Sec. N° 4 - Dra. María Victoria CASTELLANO, en autos EXPEDIENTE: 2897310 - CASTELLANO, JOSE MARÍA - USUCAPION – A Resuelto: VILLA DOLORES, 24 de junio de 2019.- Avócase.- Téngase presente lo manifestado.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, admítase la presente demanda en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, que es una fracción de terreno de forma irregular ubicada en el Dpto. San Javier, Pedanía San Javier, Municipalidad San Javier, de esta Provincia de Córdoba; Su Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 029, Ped.: 03; Pueblo: 22; C: 01; S: 01; Mz: 001; P: 048; y que mide a partir del vértice Noroeste designado como "C"; lado C-B; con rumbo este, con long. De 204.10 m, hacia el vértice "B"; y con ángulo interno de 191° 39', y partiendo con rumbo este, lado B-A, con long. de 103.40 m, hacia el vértice "A" y con ángulo interno de 97° 9' 21", y partiendo con rumbo sureste, lado A-H, con long. de 62.49 m, hacia el vértice "H"; y con ángulo interno de 128° 59' 24", y partiendo con

rumbo suroeste, lado H-G, con long. de 17.70 m , hacia el vértice "G", y con ángulo interno de 157° 30' , y partiendo con rumbo suroeste, lado G-11, con long. de 29,30 m , hacia el vértice " 11" , y con ángulo interno de 178° 51' , y partiendo con rumbo suroeste, lado 11-10, con long. de 68.30 m , hacia el vértice " 10" , y con ángulo interno de 141° 7' 15" , y partiendo con rumbo oeste, lado 10-9, con long. de 26.60 m , hacia el vértice " 9" , y con ángulo interno de 186° 32' , y partiendo con rumbo oeste, lado 9-8, con long. de 24.50 m , hacia el vértice " 8" , y con ángulo interno de 170° 35' , y partiendo con rumbo oeste lado 8-7, con long. De 35.20 m , hacia el vértice " 7" , y con ángulo interno de 181° 28' , y partiendo con rumbo oeste, lado 7-F, con long. de 86.90 m , hacia el vértice "F", y con ángulo interno de 96° 35' , y partiendo con rumbo norte, lado F-E, con long. de 44.60m, hacia el vértice "E", y partiendo con rumbo Oeste, lado E-D, con long. de 64.60 m , hacia el vértice "D", y con ángulo interno de 97° 25' , y partiendo con rumbo norte, lado D-C, y cerrando el polígono con ángulo interno de 91° 12' . Lo que resulta una sup. de 2 Ha . 8.152,45 m² , para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley... Cítese como terceros interesados a los colindantes: Estado Provincial de Salta, Horacio Altamirano (poseedor) Segismundo Follmer y Evelina Alejandra Reindl en la forma antes dispuesta, en los domicilios que surgen de los informes de fs. 52/53 y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad que corresponda.- Colóquese y manténgase a costa del peticionante durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, a cuyo fin ofíciase. Exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad o Comuna que corresponda por la ubicación del inmueble durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.- Notifíquese.- Fdo.: DURAN LOBATO, Marcelo Ramiro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CASTELLANO, María Victoria SECRETARIO/A .-Oficina, Villa Dolores, Cba., 04 de Julio de 2019.-

10 días - N° 219618 - s/c - 20/08/2019 - BOE

RIO CUARTO. 18/06/2019. Jueza de 1º Inst. Civ. Com y Flia de 1º Nom., Sec. N° 1, en autos caratulados. "JUAREZ, CRUZ ALEJANDRO - Usu-

capión" Exp. 3383554. ...Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión en contra de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir sobre lote 10, ubicado en calle Larrea, Lavalle y Garay de Localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, cuya descripción obra en autos, sin dominio según constancia de fs. 69. Imprímase trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por medio de edictos, que deberán publicarse en el Boletín Oficial y en el diario Puntal (art. 783 del CPCC). De igual modo, cítese a los colindantes denunciados, Sres. Adrian Peralta y Pedro Ortiz; a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Sampacho. Todos los recién nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, que será de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo los apercibimientos de ley. Todo ello, sin perjuicio, de la citación a los respectivos domicilios denunciados por el accionante. Líbrese oficio al Sr. Juez de Paz con competencia en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, disponga los trámites necesarios para la exhibición de un ejemplar de edictos en la sede de su Juzgado de Paz y, de igual manera, para la instalación en lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. De igual modo, procédase a la exhibición de los edictos mencionados en las condiciones fijadas ante este Tribunal y Municipalidad de Sampacho (arg. arts. 785 y 786 CPC). Notifíquese. Fdo. PUEYRREDON, Magdalena - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 219629 - s/c - 29/08/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 27a Nom. Cba, en autos caratulados "BARROS, Luis Armando y Otro- Usucapión- Expte. N° 4146652" ha dispuesto la publicación de la Sentencia Nro. 156. Córdoba, 11 de junio de 2019. Y VISTOS:...// Y CONSIDERANDO:...// RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Luis Armando Barros y la Sra. Nelly Gladis Leonor Ayerdi, continuada por la Sra. Ruth Elizabeth Barros Ayerdi, DNI 12.559.359, y el Sr. Daniel Alberto Barros, DNI 17.001.687, declarán-

dolos titulares del derecho real de dominio, cuya adquisición por prescripción adquisitiva operó el 27 de septiembre de 1986, respecto del inmueble descrito como Lote de terreno ubicado en calle Martín García N° 1033, de Barrio San Martín de esta ciudad de Córdoba, individualizado como: Resto del Lote N° 9, de la Manzana 9, del Dominio N° 453, F. 325, Año 1907 (Reconstruido); y que mide 7 mts, 30 cm de frente al Este, por 31 mts, 50 cm de fondo, o sea una superficie de 229 mts, 95 dm2, que linda: al Este con calle Martín García, al Oeste con parte del Lote N° 12, al Norte con el Lote N° 8 y al Sur con el Lote N° 11. Dista 22 mts, 44 cm hacia el norte de la esquina formada por las calles Martín García y Obispo Ceballos, y encontrándose comprendido dentro de la manzana formada por las calles Martín García al Este, Obispo Claría al Norte, Obispo Ceballos por el Sur y Bv. Castro Barros por el Oeste; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 03 – Sección 18 – Manzana 001 – Parcela 031. 2) Líbrese oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción dominial. 4) Costas por el orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base actualizada para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dr. Francisco Martín Flores, Juez.-

10 días - N° 219740 - s/c - 20/08/2019 - BOE

VILLA MARIA-EXPEDIENTE: 8015449 - - MERCAÚ, NÉSTOR NELSON - USUCAPION VILLA MARIA, 21/06/2019. Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a AMERICO LEMME o sus sucesores para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese al señor Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa María para que en el término de veinte días si consideran afectados sus derechos comparezcan y pidan participación. A todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir y a los colindantes o sus sucesores, para que en igual plazo comparezcan y pidan participación como demandados si consideran afectados sus derechos. Los colindantes que tuvieren domicilio conocido deben ser citados en el mismo. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un

período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Librese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Oficial de Justicia. Notifíquese.-Fdo: VUCOVICH ALVARO BENJAMIN-JUEZ-GOMEZ NORA LIS-PROSECRETARIA.- INMUEBLE se encuentra ubicado sobre calle Martín Fierro a la altura del 1057/1071, entre calles Malvinas Argentina y Bolívar - Barrio San Justo - de esta ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín que según plano y antecedentes de Catastro de la Provincia – fs. 160 - se designa como Lote: 28 – Mza: "G", con una superficie de: 342,25 metros cuadrados.- Dicha fracción de terreno afecta en forma total el inmueble designado como Solar Doce de la Manzana: G ,inscripto con relación al Dominio Nro. 161 – Folio:121 vto. Del Año: 1918 a nombre de AMERICO LEMME. Actualmente matrícula: 1.659.472. SEGÚN MENSURA DE POSESION (Plano confeccionado para acompañar juicio de Usucapión), realizado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Anibal FIOLE, Matrícula 1167/1 y de conformidad a la aprobación de la Dirección General de Catastro de esta Provincia, en el Expediente número 0033-027986/2.007 y visado con fecha 21 de Septiembre de 2.016, del cual surge el LOTE VEINTIOCHO ubicado en la MANZANA OFICIAL NUEVE de esta ciudad de VILLA MARIA, Pedanía Villa María, Municipio de Villa María, Departamento GENERAL SAN MARTIN, Provincia de Córdoba, POLIGONO integrado por los puntos A-B-C-D-A-, el cual se describe así: Partiendo del Vértice A y con rumbo Sur-Este, se miden treinta y siete metros hasta llegar al punto B, por donde colinda con la Parcela N° 8 de Alfredo Walter Arriola (Matrícula 1.043.516); con la Parcela 9 de Enrique Grotter (Folio 245, año 1.914); con la Parcela N° 10 de José Oviedo (Folio 193, año 1913) y con la Parcela N° 11 de Enrique Grotter (Folio 245, año 1.914); desde el vértice B y replanteando ángulo interno de 90°, con rumbo Sud-Oeste, mide nueve metros veinticinco centímetros, llegándose al punto C, y por éste último lado linda con la Parcela N° 21 de Edgar José Gottero y Liliana Elizabeth Marengo (Matrícula 561.592) y en parte con calle Martín Fierro; hacia el Nor-Oeste, el lado C-D, mide treinta y siete metros, después de medir un ángulo interno de 90° hasta llegar al punto D, por donde linda con calle Martín Fierro; y finalmente

se miden en el lado D-A-, nueve metros veinticinco centímetros hacia el Nor-Este (previo replanteo de ángulo interno de 90°), cerrando la figura y accediéndose al punto de partida (vértice A), y lindando con Parcela N° 7 de Rosa Torres de Torres (Folio 14879, año 1.945), todo lo que abarca una superficie total de TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS VEINTICINCO DECIMETROS CUADRADOS.- empadronado ante DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA bajo la CUENTA: 1604-2495043/0

10 días - N° 219771 - s/c - 27/08/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Cuadragésimo Octava (48°) Nominación, en lo Civil y Comercial, Dra. Raquel Villagra, en los autos caratulados: "ASÍS, Kiliana Carisse – Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 4851381); ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NÚMERO TRESCIENTOS UNO (301). Córdoba, 04 de junio de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Ampliar la Sentencia número cuatrocientos veintiséis de fecha cinco de noviembre de dos mil dieciocho consignando que de acuerdo a lo denunciado en el presente expediente los datos personales de la Sra. Kiliana Carisse Asís son los siguientes: CUIL N° 27-17985571-8, nacida el doce de junio de mil novecientos sesenta y seis, de estado civil casada con Gustavo Manuel Pérez, domiciliada en Alberto Nicasio N° 7018, de la Ciudad de Córdoba. Protocolícese, hágase saber y dése copia"- Fdo.: Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez.-

10 días - N° 219834 - s/c - 09/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 19 Nominación C y C , con asiento en la Ciudad de Córdoba , Secretaria a cargo de la Autorizante en estos autos caratulados "RAMELLA ZUNILDA BEATRIZ -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -Expte. N° 5079321- Córdoba, 16/08/2018 .. Cítese y emplácese a los herederos de JANKUNAS JUAN CARLOS y VALDEZ, JOSE EDUARDO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga , bajo apercibimiento de ley .-Firmado : VILLARRAGUT, Marcelo Adrian , Juez de 1° Inst. ; TOLEDO Julia Daniela: Secretaria de Juz de 1° Inst.

5 días - N° 220125 - s/c - 02/08/2019 - BOE

En estos autos caratulados "VALDO, LUIS EDUARDO - USUCAPION" EXPTE. N° 1722952 que se tramitan ante el Juzgado de 1° Instancia Civ. Com. Conc. Fam. de la ciudad de Laboulaye, Secretaria Única a cargo de la Dra. Karina

Giordanino, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 94. LABOULAYE, 20/05/2019. VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por el Sr. Luis Eduardo Valdo, L.E. N° 6.650.576, argentino, mayor de edad, estado civil casado en segundas nupcias con Beatriz Edith Guinazú, con domicilio en calle Moreno N° 725 de esta ciudad de Laboulaye, declarando adquiridos por prescripción veinteañal el inmueble descrito en el Considerando IV. f), N° de Cuenta Provincial 22-01-0267928/8, designado oficialmente como Pte. Quinta "1", Sección "A" cuya Nomenclatura Catastral Provincial es: Dep.: 22, Ped.: 01, Pblo.: 07, Circ.: 02, Secc.: 01, Manz.: 045, Parc.: 58 que en el Registro de la Propiedad figura inscripto en la Matrícula N° 1441421 y atribuirle los derechos indivisos en la proporción de 43/96 avas partes que corresponden al inmueble relacionado precedentemente. 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.-... PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA.- Fdo.: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez. Otra resolución: AUTO NUMERO: 266. LABOULAYE, 05/06/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° 94 de fecha 20/05/2019, en el sentido que donde dice "estado civil casado en segundas nupcias con Beatriz Edith Guinazú", debe decir "divorciado en terceras nupcias de Gladis Mabel Pellegrini", debiendo tomarse razón en la resolución aludida. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - Juez.

10 días - N° 220152 - s/c - 30/08/2019 - BOE

En autos "OVIEDO, CESAR ARIEL– USUCAPION. EXPTE. 1172464" de trámite ante el Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1ra Inst y 1ra Nom. de Villa Dolores, Sec. Nro. 2 cita y emplaza en sus domicilios a José Hugo Fernández y María Josefa o María Fekete de Fernández o María Tekete de Fernandez y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describirá para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a Agustín Esteban Pavia, Juan Eduardo Espindola, Emma Dora Peralta, Sucesores de Ramón Cipriano García, y Sucesores de Antonio Cabello para que dentro del término de treinta días

comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE : "una fracción de terreno (o terreno) de forma regular, ubicado en Villa Dolores, Pedanía San Javier, Dpto. San Javier de esta provincia de Córdoba, sobre calle Monseñor de Andrea al 520 aproximadamente, el cual está conformado por los lotes 2 y 3 de la manzana 409, y se describe como sigue: "partiendo del vértice A y con rumbo Sur se miden 20,00 mts hasta el vértice B.- Desde este punto con rumbo Oeste y un ángulo de 90°15' se miden 25,01 mts hasta el vértice C.- Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 88° 54' se miden 6,89 m hasta el vértice D.- Desde este punto con rumbo Norte y un ángulo de 181°16' se miden 13,11 mts hasta el vértice E.- Desde este punto con rumbo Este y un ángulo de 89°50' se miden 25,00 mts cerrando la parcela y formando un ángulo de 89°45' con el lado A-B.-; cerrando la figura, totalizando una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CON CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS (499,04 m²), y que linda: al Norte, con parcela 7 a nombre de Ramón Cipriano García (D 32255 F° 46630 del año 1981), al Este con calle Pública Monseñor de Andrea, al Sur con parcela 10 a nombre de Agustín Esteban Pavia (D 1995 F°2795 del año 1969), y al Oeste con parcela 6 a nombre de Antonio Cabello (D 23184 F°33034 del año 1969).- AFECTACIONES DE DOMINIO: Dominio MFR 883687. Y MFR 883689 ambas en condominio y en partes iguales a nombre de José Hugo Fernández y María Josefa Fekete de Fernández.- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS.- cuentas Nros.: 290110671120 el lote 2 y cuenta Nro.:290110671138 el lote 3.-según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Ing. Marta Susana Terreni, Mat. Prof. del C.A.C. Nro.:1333/1, Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Expediente N° 0033-37124/09, de fecha 25 de marzo de 2010.- Fdo. Dr. Estigarribia José María (Juez), Dra. María Alejandra Larghi de Vilar (Secretaria).- Oficina 19 de JUNIO DE 2019.- El presente es sin cargo, Ley 9150.-

9 días - N° 218178 - s/c - 20/08/2019 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 45ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Nilda Estela Villagran, en autos caratulados: "ROMERO, JORGE- USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. N° 4380496", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, Julio 3 de 2019. (...) En su mérito, y proveyendo a fs. 284, fs. 93/95, aclaración de fs.

143/143 vta., 145/146 y fs. 278/283 vta. : Admitase la demanda incoada por las Sras. Blanca Victoria Luján, Vilma Liliana Romero y Blanca Nelly Romero en su carácter de sucesoras del Sr. Jorge Romero DNI 6.362.275 (actor hoy fallecido), que se tramitará como juicio ordinario. Que el inmueble a usucapir se describe como Lote 173-4510 con una superficie total de 105 has 4181 m², formando parte de una Fracción de Campo con todas las mejoras clavadas, plantadas y adheridas al suelo, ubicada en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero que se designa como Lote 173-4510, según lo expresa el ingeniero agrimensor Héctor S. Sasia en su Plano de Mensura obrante a fs. 6/8, agregando que no se ha podido detectar dominio afectado alguno. Que sin embargo, del informe (fs.66) del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de Catastro Provincial "se inscribiría en el Registro General de la Provincia al N° 237 F° 236 vto. del año 1924, a nombre de María Catalina y Rogelio J. Díaz, correspondiendo al N°52 del inventario del sucesorio de Donato Díaz, empadronada en la cta. 2502- 2031861 a nombre de Jorge Romero". En su mérito, y no surgiendo datos de los domicilios de los posibles titulares registrales cíteselos y empláceselos y/o a sus sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble en cuestión para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario de amplia difusión en la zona, por diez veces a intervalos regulares en un período de treinta días con transcripción de los datos del inmueble (además medidas y colindantes). En su caso, tomen conocimiento del juicio, pidan participación como demandados o en el carácter que invoquen, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, haciéndosele saber que el plazo de comparendo y oposición se computará a partir de la fecha de la última publicación.(art.97, 165 del C. de P.C.). Cítese en la calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Río Primero si correspondiere, y los colindantes: NO: Sr. Teódulo Pablo Páez (Parcela 4607) con domicilio en calle Río Segundo 1141 de Barrio Altamira de la ciudad de Córdoba; Sucesión de Alejo Francisco Páez (Parcela 4704) con domicilio en el Carrizal s/n de la Localidad de Monte del Rosario, Río Primero.- NE: Aniceto Benjamín Díaz y otros (Parcela 4610) con domicilio tributario en Santa Rosa de Río Primero. SE: Sucesión de Félix Eduardo Sarria Deheza (Parcela 4517), con domicilio en calle Guadalajara 141 de la ciudad de Villa Allende. SO: María Díaz de

Soria (Parcela 4507) sin datos; y Sucesores de Jorge Romero (Parcelas 4413,4508,4407,4409) con domicilio tributario en calle 9 de Julio S/N de Santa Rosa de Río Primero y García S/N Córdoba, para que en el plazo de diez (10) días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos, pidan participación en la medida de su interés, en el plazo de veinte días subsiguientes al período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley, y que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos.. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad de Río Primero si correspondiere, a cuyo fin, líbrese oficio. A los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C) ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese." Fdo: Dr. Suarez, Héctor Daniel (Juez de 1ra. Instancia). Dra. Villagran, Nilda Estela (Secretaria de Juzgado de 1ra. Instancia). Se trata de un inmueble que se describe como "Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene de clavado, plantado y adherido al suelo, ubicada en Pedanía Timón Cruz, Departamento Río Primero, que se designa como "LOTE 173-4510, que mide y linda: en su costado nor-este que está formado por una línea quebrada de cinco tramos, en el primer tramo doscientos cincuenta y un metros treinta y nueve centímetros (línea A-B), en el segundo tramo sesenta y un metros dieciocho centímetros (línea B-C), en el tercer tramo trescientos cincuenta metros setenta y dos centímetros (línea C-D), en el cuarto tramo treinta y dos metros sesenta centímetros (línea D-E), y en el quinto tramo dos mil ciento sesenta y siete metros cincuenta y un centímetros, (línea E-F), lindando con parcela 173-4610 de Aniceto Benjamín Díaz; en su costado sud-este trescientos cincuenta y cuatro metros cuatro centímetros (línea F-G), camino público de por medio, con parcela 173-4517 de Felix Eduardo Sarria Deheza; en su costado sud-oeste tres mil once metros cuarenta centímetros (línea G-H), con parcelas 173-4407, 173-4508, 173-4409 y 173-4413, todas de Jorge Romero, y con parcela 173-4507 de María Díaz de Soria; y en su costado nor-oeste que está formado por una línea quebrada de tres tramos, en el primer tramo doscientos treinta y ocho metros treinta y tres centímetros (línea H-I), en el segundo tramo ciento cuarenta y cuatro metros cincuenta y ocho centímetros (línea I-J), y en el tercer tramo ciento cuarenta y tres metros seis centímetros (línea J-A), lindando camino público de por medio, con parcela 173-4607 de Teódulo Pablo Páez, y con parcela 173-4704 de Alejo Francisco Páez, lo que hace una superficie total de CIENTO CINCO HECTAREAS, CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y UN METROS CUADRADOS." Que en el plano de

mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Héctor S. Sasia consta que "de la investigación realizada en organismos oficiales NO SE HA PODIDO DETECTAR DOMINIO AFECTADO ALGUNO." En dicho plano, se agrega que existe un empadronamiento ante la Dirección General de Rentas (DGR) en la cuenta 250220318610 a nombre de Jorge Romero con una Sup. de 96 Hectáreas, parcela 173-4509.

10 días - N° 220177 - s/c - 30/08/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y 19ª Nom. de la Ciudad de Córdoba, Secretaria de la Dra. Toledo, Julia Daniela, en autos caratulados "RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL Y OTRO - C/ AVILA DE HEREDIA JUANA - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP. N° 6161922, cita y emplaza en carácter de demandado a JUANA AVILA de HEREDIA para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de 3 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita en la calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindantes MARTINO PEDRO GUIDO, PEREZ JUAN MA- NUEL PASCUAL, TORRES MARIA LORENA y

SCADUTO JOSE para que en idéntico plazo (3 días) comparezcan, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El inmueble a usucapir se describe en el Registro General de la Propiedad bajo la Matrícula N° 1204973 (11) y cuya titularidad detenta la Sra. Juana Avila de Heredia; de la siguiente manera: " LOTE DE TERRENOS N° 72 y 73 de la MANZANA E de Villa Prieto, situada a la altura del Km. 6 del camino a Guiñazu, en Suburbios Norte de éste Municipio, que miden unidos: 15 mts. de frente al E. por 23 mts. 50 cms. de fondo, o sean 352 MTS. 50 Dms.2, lindando al N. con calle pública; al E. también con calle pública; al S. con el lote 74 y al O. con el lote 57. No cita Dpto." El mismo según Plano de Mensura Exp. N° 0033-096645-2015 se designa como Lote 30 de la MANZANA E de Terreno ubicado en calle María Remedio Valle N° 203, descripto: " Partiendo del vértice Nor-Oeste, Vértice A, con ángulo interno de 90 grados 47 minutos 57 segundos y rumbo Este, Lado AB mide 23,50 metros, con frente a calle María Remedio Valle, desde el Vértice B con ángulo interno de 89 grados 23 minutos 59 segundos lado BC de 15,02 metros de longitud, con frente a calle Paula Albarracín, desde el Vértice C con ángulo interno de 90 grados 33 minutos 54 segundos lado CD de 23,55 metros de longitud lindando con Parcela 010 propiedad de Pe-

dro Guido MARTINO Cta DGR 11-01-1.107.128/4 Matrícula 36731, desde el vértice D con ángulo interno de 89 grados 14 minutos 10 segundos Lado DA con una longitud de 15.00 metros, hasta el vértice de partida A lindando con Parcela 027 propiedad de José SCADUTO ó SCADUTTO Cta DGR 11-01-1.847.043/5, Folio 8385 Año 1966. Todos los lados de la propiedad se encuentran materializados por muros medianeros y contiguos de mampostería. El polígono así descripto encierra una Superficie Total de 353.00 metros cuadrados. Su Ubicación Catastral C:15 S:03 M:011 P: 030 conforme Plano de Mensura y C:15 S:03 M: 011 P: 009 conforme constancias de la Dirección General de Catastro posee Numero de Cuenta en la Dirección General de Rentas N° 110100070065. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase . Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.C) Dése intervención a la Asesora Letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Fdo. VILLARRAGUT Marcelo Adrian JUEZ - TOLEDO, Julia Daniela SECRETARIA. Of. 21/05/2019.-

10 días - N° 220315 - s/c - 29/08/2019 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  boe@cba.gov.ar  [@boecba](https://twitter.com/boecba)